

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL
DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS
2010 - 2020

PROYECTO DE GRADO PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE LICENCIATURA

POR: GUACHALLA AGUIRRE XIMENA KELLY

TUTOR: Mg. Sc. Alberto Mendoza Mendoza

LA PAZ - BOLIVIA

2023

DEDICATORIA

A toda mi familia por el apoyo que me dieron a lo largo de estos años ya que en los momentos más difíciles supieron ponerse de pie y guiarme siempre por el camino correcto.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme fuerza y fortaleza para seguir adelante y a mi familia por el apoyo incondicional que siempre me brindaron en especial a mi hermana Jhoanny que siempre estuvo apoyándome en cada paso que di para poder hacer este sueño realidad.

Resumen

El Impacto financiero de la pandemia sobre el desarrollo de las micro finanzas se destaca por la situación delicada de la economía boliviana debido a una crisis política en 2019 y la pandemia de COVID-19 en 2020. Se menciona la reducción de la actividad económica y el incremento del desempleo como consecuencias de la pandemia, resaltando el papel de las micro finanzas en el desarrollo económico del país, especialmente en el sector de micro y pequeñas empresas. Sin embargo, se advierte que las micro finanzas están en riesgo debido a los efectos de la pandemia, lo que motiva la necesidad de un análisis de impacto financiero para mantener la estabilidad del sistema financiero especializado en micro finanzas.

Debiéndose tomar el crecimiento económico previo en Bolivia y los problemas políticos que afectaron la economía en 2019. Luego, la pandemia impactó negativamente la actividad económica y creó incertidumbre en el país, destacándose el papel de las micro finanzas en el pasado y su importancia para el desarrollo económico, pero se reconoce que la coyuntura actual ha afectado a los sectores más vulnerables, incluyendo el de las micro finanzas, lo que motiva el estudio de los efectos de la pandemia en este sector.

El análisis financiero de las micro finanzas durante la pandemia revela una cartera diferida de USD 676.77 millones, con intereses diferidos de USD 323.32 millones y provisiones de USD 154.53 millones. Estos montos representan el 16% de la cartera total y el 88% de los productos devengados. La pandemia causó un impacto financiero de USD 104.16 millones en la cartera diferida y USD 153.93 millones en el margen financiero.

El sector de micro finanzas experimentó un crecimiento significativo entre 2010 y 2020 en captaciones y colocaciones. A pesar de las disposiciones gubernamentales para contener la pandemia, donde el sector de micro finanzas se vio afectado. Se recomienda un análisis integral del sistema financiero para implementar acciones oportunas y seguir de cerca el comportamiento de la cartera diferida para reducir los impactos de su inmovilización.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
CAPÍTULO II	4
2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
2.1.1. Enunciado del Problema	4
2.1.2. Formulación del Problema	5
2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
2.2.1. Justificación Práctica.....	6
2.2.2. Justificación Teórica	6
2.2.3. Justificación Metodológica	7
2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
2.3.1. Objetivo General	7
2.3.2. Objetivos Específicos.....	7
2.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.4.1. Delimitación del Contenido	8
2.4.2. Delimitación Espacial	8
2.4.3. Delimitación temporal.....	9
CAPITULO III.....	10
3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
3.1.1. Tipo de Estudio	10
3.1.2. Análisis Documental	11
4.1. MARCO TEÓRICO.....	12
4.1.1. Conceptos.....	12
4.1.2. Características de Instituciones Especializadas en Microfinanzas	16
4.1.3. Bancos Múltiples.....	16
4.1.4. Bancos Pymes	17
4.1.5. Las Microfinanzas y la Lucha Contra la Pobreza	19
4.1.6. Evolución Pandemia (COVID-19).....	22
4.1.6.1. Sistema Nacional Pre COVID-19	22
4.1.6.2. Evaluación de impacto Crisis Política Pre COVID-19	25

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



4.1.6.3. Pandemia COVID-19	27
4.1.6.4. Sistema Nacional COVID-19.....	29
4.1.6.5. Políticas de producción y empleo contexto (COVID-19)	30
4.1.6.6. Frente a la crisis económica	32
4.1. BREVE HISTORIA COVID 19	34
4.4. LA RESPUESTA INTERNACIONAL COVID 19	41
CAPÍTULO V	48
5.1. MARCO NORMATIVO VIGENTE	48
5.1.1. Ley de Servicios Financiero N° 393	48
5.1.2. Políticas de gobierno emitidas – Bolivia.....	48
5.1.3. Decreto Supremo N° 4179 del 12 de marzo de 2020	50
5.1.5. Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020	52
5.1.6. Decreto Supremo N° 4199, del 21 de marzo de 2020	53
5.1.7. Decreto Supremo N° 4200 del 25 de marzo de 2020	54
5.1.8. Decreto Supremo N° 4214, del 14 de abril de 2020.....	54
5.1.9. Decreto Supremo N° 4229, del 29 de abril de 2020.....	55
5.1.10. Circular ASFI 669/2021, del 14 de enero de 2021	56
CAPÍTULO VI.....	61
6.1. ANÁLISIS EMPIRICO Y PROPUESTA.....	61
6.1.1. Entidades Especializadas en Microfinanzas - ASOFIN	61
6.2. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	62
6.2.3. Análisis Vertical de Estados Financieros	64
6.2.4. Resultados del Análisis Financiero	66
6.3. PROPUESTA.....	66
6.3.1. Manual de Cuentas – Créditos Diferidos	66
6.3.2. Análisis de Impacto Cartera Diferida.....	79
CAPÍTULO VII	82
7.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	82
7.1.1. CONCLUSIONES	82
7.1.2. RECOMENDACIONES	83



INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Cartera Bruta: Sistema Financiero Vs Sector Especializado en Microfinanzas	20
Cuadro 2: Captaciones: Sistema Financiero Vs Sector Especializado en Microfinanzas	21
Cuadro 3: Tasa de crecimiento del PIB a precios constantes de 1990 – Bolivia.....	23
Cuadro 4: Balanza Comercial en MM USD – Bolivia	23
Cuadro 5: Balance Fiscal en (%) – Bolivia.....	24
Cuadro 6: Tasa de desempleo en (%) – Bolivia.....	25
Cuadro 7: Tasa de desempleo en (%) – Bolivia.....	28
Cuadro 8: COVID-19 Contexto Mundial	38
Cuadro 9: COVID-19 Comercio EEUU Vs China	39
Cuadro 10: COVID-19 Casos confirmados en el Mundo.....	41
Cuadro 11: COVID-19 Medidas económicas países seleccionados	42
Cuadro 12: COVID-19 Políticas fiscales para recuperación económica	43
Cuadro 13: COVID-19 Efectos Económicos de la COVID-19 en AL	44
Cuadro 14: Análisis de Estados Financieros Horizontal – Balance General IMF.....	63
Cuadro 15: Análisis de Estados Financieros Horizontal – Estado de Resultados IMF ...	64
Cuadro 16: Análisis de Estados Financieros Vertical – Balance General IMF	65
Cuadro 17: Análisis de Estados Financieros Vertical – Estado de Resultados IMF	65
Cuadro 18: Identificación de Cuentas Contables Diferidas.....	79
Cuadro 19: Impacto Cartera Diferida	80
Cuadro 20: Cuantificación Impacto Cartera Diferida.....	81



INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Tasas de Interés 2019.....	87
Anexo 2: Tasas de Interés 2020.....	88
Anexo 3: Casos diarios Bolivia.....	89
Anexo 4: Tipos de Cuarentena.....	90
Anexo 5: Balance General Entidades Especializadas en Microfinanzas.....	91



INTRODUCCIÓN

El escenario en el cual se encuentra atravesando la economía boliviana es delicado, dado que al cierre de la gestión 2019 salió de una crisis política que trajo consigo pérdidas económicas y afectaciones en la actividad económica en su conjunto. Asimismo, para inicios de la gestión 2020, se identifica un brote mundial del virus denominado COVID-19, declarando pandemia por la Organización Mundial de Salud (OMS).

Es importante señalar, que el comportamiento de las principales variables macroeconómicas muestra una reducción de la actividad económica, registrando un decrecimiento de la actividad económica de -8.17%, según datos preliminares del Índice Global de Actividad Económica (IGAE) y más aún el incremento de la tasa de desempleo, que si bien es baja la tendencia al alza pone en riesgo el empleo y por ende la producción nacional.

La crisis de la pandemia COVID – 19, viene acompañada por el conjunto de shocks económicos, por un lado, de precios de demanda y de oferta, que fueron incrementadas por otra parte por las políticas de confinamiento y cuarentena según la declaración de estado de cuarentena DS4200, emitida por el Gobierno Central, a fin de frenar el avance de esta enfermedad letal.

Por otra parte, el Gobierno Central y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitieron diferentes disposiciones con el fin de mantener la estabilidad y solvencia del sistema financiero, así como también, la seguridad económica de los hogares y empresas. Las diferentes políticas implementadas identifican y priorizan los grupos vulnerables en la población, en particular la gente que genera su empleo informal y vive al día, como el sector micro financiero. Asimismo, el apoyo financiero a las micro y pequeñas empresas para la protección del empleo y la recuperación económica.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Es importante resaltar el papel de las microfinanzas en el desarrollo económico del país, que desde los años 70 se fue gestando este nuevo paradigma en nuestra economía nacional, hasta llegar a consolidarse en los años 80 y 90 para pasar a su madurez y formar parte del nuevo marco normativo con la nueva Ley de Servicios Financieros N°393, promulgado en la gestión 2013.

Es importante señalar, que este sector presenta características muy particulares en su mercado objetivo, que es la microempresa y pequeña empresa, en particular la microempresa que es un sector de la economía informal y excluida de la banca tradicional a lo largo de su historia y que es objeto de estudio en el presente trabajo de grado, que su participación es un factor relevante para el desarrollo económico del país.

Sin embargo, el sector de las microfinanzas se ve en riesgo de ser impactado, por la coyuntura producto de los efectos de la pandemia (COVID-19), por lo cual resulta importante efectuar un análisis de impacto financiero para determinar los efectos en el desarrollo de las microfinanzas, para poder influir - mediante una gestión financiera prudente - en el comportamiento de dicho riesgo, evitando poner en riesgo la estabilidad del sistema financiero especializado en microfinanzas.



CAPÍTULO I

1.1. ANTECEDENTES

La economía boliviana, durante la década comprendida entre 2010 a 2020, presentó un crecimiento económico sin precedentes, a una tasa promedio del 5%, para luego empezar a descender en su crecimiento económico a partir de la gestión 2014. Del mismo modo, la gestión 2019, la economía boliviana fue sujeta a problemas de orden político que incidieron en el comportamiento económico llegando a registrar un crecimiento del PIB del 2.2% para el 2019.

Estos elementos, del entorno económico fueron afectando la actividad económica del país, para luego ser golpeado por una pandemia en la gestión 2020 que, sumadas a la reducción de la actividad económica y una crisis política, dejaron al país y los sectores que la componen en una situación de alta incertidumbre.

No obstante, el desempeño de las microfinanzas en el país desde los años 80, en la crisis de la hiperinflación y la reducción del precio de productos de exportación primaria, dio nuevas alternativas para reorientar los esfuerzos en la actividad económica, promoviendo el autoempleo y la generación de fuentes de trabajo con la generación de la micro y pequeña empresa, que en el paso del tiempo fue constituyéndose en un elemento importante del desarrollo económico.

Sin embargo, la coyuntura actual generada por la pandemia (COVID-19), ha afectado a los sectores más vulnerables, llegando a impactar en el desarrollo de las microfinanzas, es en ese sentido que se ve la necesidad de estudiar los efectos generados a raíz de la pandemia y como impacto al desarrollo de las microfinanzas en Bolivia, constituyéndose en el objeto de estudio en el presente trabajo de investigación.



CAPÍTULO II

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.1. Enunciado del Problema

Las instituciones financieras especializadas en microfinanzas (IMF), están expuestas a diferentes riesgos propios de su actividad de intermediación, entre ellos tenemos riesgos financieros, como son: riesgos de liquidez, riesgos de mercado y riesgos de crédito, así como también, riesgos no financieros como son los riesgos operativos, riesgos tecnológicos y riesgos legales.

Un aspecto relevante en las microfinanzas, es que este sector representa un alto nivel de riesgo, debido a que su segmento de mercado – la microempresa – presenta características poco atractivas para la inversión privada como es la informalidad del sector, la volatilidad de los flujos de caja de las microempresas y la falta de garantías reales, estas últimas como colateral que pueda mitigar las futuras pérdidas por incobrabilidad, producto de la mora bancaria, que podría acentuarse en esta coyuntura.

En esa línea, estos factores de riesgo incrementan su vulnerabilidad dados los efectos de la pandemia (COVID-19) que está afectando a todo el país, asimismo, las diferentes medidas de contención emitidas por el Gobierno Central y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), desde la declaración de la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional mediante el DS 4196, la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria mediante el DS4200, la declaración de cuarentena dinámica DS4229, que tuvieron como objetivo contener el avance de la pandemia en el país, repercutieron en el desarrollo de las microfinanzas en el país.



Por otra parte, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitió una serie de disposiciones entre ellas el diferimiento de la cartera de créditos a fin de mantener apoyar a los prestatarios y mantener los niveles de solvencia en el sistema financiero en su conjunto, sin embargo, no se conocen los efectos que podría ocasionar este tipo de medidas en el sistema financiero especializado en las microfinanzas.

2.1.2. Formulación del Problema

En contexto, las entidades financieras especializadas en microfinanzas (IMF), desarrollan su actividad de intermediación financiera en un segmento de mercado que representa un alto riesgo, dado que los clientes del segmento son en su mayoría informales, de las áreas periurbanas y del área rural en su mayoría, además que dicho segmento no cuenta con garantías reales o se encuentran en la imposibilidad de contar con algún colateral para poder acceder a créditos formales, lo cual expone a un mayor riesgo a las entidades especializadas en microfinanzas.

Asimismo, estas características propias del sector de las microfinanzas, se ven amplificadas en términos de riesgos, como consecuencia de los efectos de la pandemia (COVID-19), en el sector de intermediación financiera especializado en microfinanzas.

Para ello se formula la siguiente pregunta, que servirá de guía para el desarrollo del presente proyecto de grado.

¿Cuál es el impacto financiero de la pandemia sobre el desarrollo de las microfinanzas en Bolivia, periodo 2010-2020?



2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1. Justificación Práctica

El trabajo de investigación se fundamenta en la aplicación e implementación, de herramientas de análisis financiero y de análisis de impacto financiero de la pandemia (COVID-19). Asimismo, se efectuará la revisión de conceptos técnicos y teóricos, de esta disciplina que ha tomado alta relevancia académica, dado que exige implementar y poner en práctica, todos los conocimientos adquiridos en la formación contable – económico – financiera, para el presente trabajo de grado.

2.2.2. Justificación Teórica

La presente investigación permitirá efectuar la revisión del marco teórico de los conceptos fundamentales del riesgo de análisis financiero, microfinanzas, análisis de impacto financiero, pandemia (COVID-19) y riesgos de crédito del sector especializado en microfinanzas. Asimismo, la descripción teórica del sector de las microfinanzas, cuyas particularidades incrementan los factores de riesgo de incobrabilidad del sector de las microfinanzas.

Del mismo modo, la contrastación de teoría de las microfinanzas, el análisis financiero y la teoría de pandemia (COVID-19), los cuales permitirán contrastar con la evidencia empírica del sector especializado en microfinanzas en Bolivia.



2.2.3. Justificación Metodológica

El presente trabajo de investigación, se fundamenta en la aplicación rigurosa de los métodos de análisis financiero, métodos de análisis de diagnóstico de las microfinanzas y métodos descriptivos del fenómeno de pandemia (COVID-19), todos bajo el método científico de investigación definido y la aplicación práctica del análisis financiero, al combinar toda la disciplina contable – económica – financiera, y plasmarla en un sistema de gestión financiera, demostrado en base a la aplicación de técnicas contables, estadísticas y financieras, el impacto financiero de la pandemia en el desarrollo de las microfinanzas en Bolivia.

Del mismo modo, que el método elegido por su característica social es el deductivo, el cual permite establecer condiciones generales para llegar a aspectos particulares propios del sector especializado en microfinanzas.

2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Objetivo General

Determinar el impacto financiero de la pandemia sobre el desarrollo de las microfinanzas en Bolivia, para el periodo 2010-2020.

2.3.2. Objetivos Específicos

- Efectuar un diagnóstico del sector especializado en microfinanzas (IMF).



- Analizar los principales indicadores financieros del sector especializado en microfinanzas.
- Analizar las disposiciones emitidas por el Gobierno Central y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la contención del COVID-19.
- Cuantificar la reducción del margen financiero de las entidades especializadas en Microfinanzas a raíz de las políticas de pandemia.

2.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación, estará delimitado al sector de intermediación financiera especializado en microfinanzas en el país, considerando el contenido del trabajo de investigación y la delimitación espacial, referida al ámbito de evaluación financiera.

2.4.1. Delimitación del Contenido

Área Determinada: Sistema Financiero Nacional.

Área Específica: Las instituciones especializadas en microfinanzas (IMF), con presencia nacional y sede en el departamento de La Paz.

2.4.2. Delimitación Espacial

El estudio de la investigación delimita su campo espacial a las instituciones de intermediación financiera especializadas en microfinanzas (IMF), que cuenten con licencia de funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en base a la información consolidada en el territorio nacional,



presentada a través de sus memorias anuales, estados financieros presentados y publicados en sus páginas web respectivas, asimismo, la información relevante necesaria para el desarrollo del presente trabajo de investigación del proyecto de grado con delimitación espacial en Bolivia.

2.4.3. Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación, será realizado considerando el horizonte temporal correspondiente al periodo entre las gestiones 2010 a 2020, periodo que contempla un horizonte de 10 años, incluyendo el periodo desde el inicio de la pandemia (COVID-19), en Bolivia hasta la finalización de la etapa de diferimiento de créditos en el sistema micro financiero.



CAPITULO III

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de Estudio

El trabajo de investigación, desarrollará su investigación empleando como metodología de investigación la aplicación del método deductivo, según este método se establece que una investigación debe partir de lo general a lo particular, permitiendo desarrollar el conocimiento que se tiene sobre un fenómeno determinado¹, sin restringir el empleo de otros métodos como es el descriptivo y documental, indispensables para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

El método deductivo se aplicará, considerando el impacto a nivel nacional agregado, para aterrizar en el sector especializado en Microfinanzas, partiendo de lo general a lo particular, razón de la aplicación de este método de investigación.

El trabajo de investigación, también hará uso del método descriptivo, el cual consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción², de esta manera se podrá describir de manera individual el sistema de intermediación especializado en microfinanzas (IMF) y los efectos de la pandemia en el sistema financiero.

¹Rodríguez, F., Barrios, I. y Fuentes, M. (1984). Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales. Ed. Política. La Habana.

²Tamayo, M. y Tamayo. (2003). El Proceso de la Investigación Científica. Ed. Limusa. México D.F.



El método descriptivo permitirá describir las características del sector especializado en Microfinanzas, los efectos de la pandemia en Bolivia, producto de las medidas de política económica aplicadas, a fin de contrarrestar los efectos de la pandemia en el sistema financiero nacional, especializado en Microfinanzas.

3.1.2. Análisis Documental

El presente trabajo de investigación, toma el marco de referencia relacionado al sistema de intermediación especializado en microfinanzas (IMF), con participación del sector de la microempresa y pequeña empresa. El área de investigación estará referida a la aplicación práctica del análisis financiero y el análisis de impacto financiero, producto del COVID-19 en el país, para lo cual se recurrirá a la siguiente revisión documental.

- Datos estadísticos publicados por la Autoridad de Supervisión de Servicios Financieros (ASFI).
- Memorias anuales de IMFs.
- Informes del Ministerio de Salud y SEDES departamentales.
- Informe de calificación financiera (Moody's, S&P, Fitch rating, etc.).
- Libros, periódicos, revistas sobre Instituciones Especializadas en Microfinanzas (IMFs).
- Publicaciones y boletines ASOFIN.
- Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Gaceta Oficial del Estado.



CAPÍTULO IV

4.1. MARCO TEÓRICO

4.1.1. Conceptos

Los principales conceptos para el presente trabajo de investigación, son los siguientes:

Contabilidad:

La contabilidad es el sistema de información que mide las actividades de una empresa, procesa los datos hasta convertirlos en informes y comunica los resultados a quienes toman decisiones³.

La contabilidad es una herramienta empresarial sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales y financieras, es así que toda actividad económica desde las pequeñas empresas, hasta las más grandes requieren del aporte de la contabilidad para conocer los resultados de su gestión⁴.

Sistema Financiero:

Es el conjunto de entidades financieras autorizadas conforme a esta ley, que prestan servicios financieros a la población en general⁵.

³ Horngren, Ch., Harrison, W. y Oliver, S. (2010). Contabilidad. Ed. Pearson. México.

⁴ Espejo J., L. (2007). Contabilidad General. Ed. Loja y Cía. Loja Ecuador.

⁵ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.



Banco Múltiple:

Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con destino hacia clientes en general, empresas de cualquier tamaño y tipo de actividad económica⁶.

Banco Pequeña y Mediana Empresa – PYME:

Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con especialización en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa⁷.

Microcrédito:

Para fines del presente documento, se entiende por microcrédito aquel concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente acreditados.⁸

Microfinanzas:

Es la provisión de servicios financieros que se dirigen a personas o a grupos económicos de bajos ingresos y que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional.

⁶ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.

⁷ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.

⁸ ASFI. Bolivia (2021). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3, Título II, Capítulo IV.



Es un concepto más amplio que el de microcrédito. Las microfinanzas hacen referencia no sólo al crédito, sino también a toda una serie de servicios financieros ofrecidos a todos aquellos que están excluidos del sistema financiero formal⁹.

Mora:

A efectos de la evaluación y calificación de la cartera de créditos, se entiende por mora al incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado, considerándose como incumplido el saldo total de la operación desde el día de vencimiento de la cuota atrasada más antigua hasta el día en que ésta sea puesta totalmente al día, tanto en capital como en intereses.

En concordancia con lo establecido en el Artículo 794° del Código de Comercio los créditos que no tengan una fecha de vencimiento, se consideran vencidos desde su origen¹⁰.

Riesgo de Crédito:

Probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) con la EIF de modo tal que se genere una disminución en el valor presente del contrato.¹¹

⁹ La Calle, M., Rico, S. y Márquez, J. (2010). Glosario Básico Sobre Microfinanzas. Ed. Foro Nantik Lum Microfinanzas. España.

¹⁰ ASFI. Bolivia (2021). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3, Título II, Capítulo IV.

¹¹ ASFI. Bolivia (2021). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3, Título II, Capítulo I.



COVID-19:

Es una infección viral producida por el SARS-CoV-2, que afecta principalmente las vías respiratorias bajas, en los casos severos podría producir una respuesta inflamatoria sistémica masiva y fenómenos trombóticos en diferentes órganos¹².

Pandemia:

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) una pandemia es una epidemia que afecta al mundo entero, es decir, una pandemia se produce cuando una enfermedad infecciosa se propaga en los humanos a lo largo de un área geográfica extensa que puede llegar a afectar a todo el mundo.

Las diferencias entre pandemia, epidemia y endemia son, en el primer caso la enfermedad afecta a nivel mundial, en el segundo la enfermedad en cuestión se descontrola y se propaga por un área geográfica concreta, y en el último caso, se considera una enfermedad endémica o endemia cuando esta se mantiene estable a lo largo del tiempo en un área geográfica concreta¹³.

A continuación, se listan algunas enfermedades epidémicas que se han declarado pandemia:

- Cólera. Ha tenido varios episodios a lo largo de la historia.
- Gripe española. (1918-1919)
- Gripe asiática. (1957)

¹² Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.

¹³ <https://ambientech.org/pandemia>. Fecha 18/09/2022.



- Gripe aviar. (2003)
- VIH/SIDA. Pertenece a esta lista por su rápida propagación. Afecta entre 20-25 millones de personas.
- Ébola. Visita la actividad de El Ébola en 10 preguntas para conocer todo sobre este virus y la enfermedad.
- Coronavirus SARS-CoV-2.

4.1.2. Características de Instituciones Especializadas en Microfinanzas

La Ley de Servicios Financieros N°393, establece que las instituciones de intermediación financiera que cuenten con licencia de funcionamiento, podrán constituirse como Bancos Múltiples o Bancos Pymes.

En ambas clasificaciones, es importante señalar que no definen específicamente una restricción para limitar su participación y prestación de servicios en el sector de la microempresa, es decir que es una cualidad de Bancos Pyme y una alternativa de participación para Bancos Múltiples.

Es importante aclarar esta situación, dado que el presente trabajo de investigación identifica a las instituciones especializadas en microfinanzas para su análisis respectivo, es así que para esta definición se apoyara en la definición agrupada por la ASOFIN.

4.1.3. Bancos Múltiples

La Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financieros (ASFI), establece en su Artículo 3° el objetivo de los Bancos Múltiples, es la prestación de servicios financieros al público en general,



favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país¹⁴.

Igualmente, la Ley de Servicios Financieros 393, en su artículo 231, establece que el objetivo de los Bancos Múltiples será la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país¹⁵.

También, la Ley 393¹⁶, en su Artículo 230, hace referencia a su constitución, haciendo referencia a dos aspectos:

I. Los bancos múltiples se constituirán bajo la forma jurídica de sociedad anónima, debiendo su escritura de constitución social y estatutos, regirse a las disposiciones de la presente Ley y al Código de Comercio en lo conducente. Las acciones de los bancos múltiples serán nominativas y ordinarias.

II. El nombre o razón social de los bancos múltiples, necesariamente deberá contener la palabra "Banco" en castellano como primera palabra.

Del mismo modo, la mencionada Ley, señala en su Artículo 232, las operaciones que los bancos múltiples están facultados para realizar con el público en general que son: operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Título II, Capítulo I de la presente Ley.

4.1.4. Bancos Pymes

La Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece en su Artículo 3° el objetivo de los Bancos PYME es la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las

¹⁴ Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Título V, Capítulo II.

¹⁵ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.

¹⁶ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.



pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa¹⁷.

Igualmente, la Ley de Servicios Financieros 393¹⁸, en su artículo 235, establece que el objetivo de los Bancos Pyme serán los siguientes:

I. Los bancos PYME tendrán como objetivo la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa.

II. Con la limitación que se establece en el siguiente artículo, también podrá otorgar créditos a empresas grandes.

Asimismo, la Ley 393¹⁹, en su Artículo 234, hace referencia a su constitución, haciendo referencia a dos aspectos:

I. Los bancos PYME se constituirán bajo la forma jurídica de sociedad anónima, debiendo su escritura de constitución social y estatutos, regirse a las disposiciones de la presente Ley y al Código de Comercio en lo conducente. Las acciones de los bancos PYME serán nominativas y ordinarias.

II. El nombre o razón social de los bancos PYME, necesariamente deberá contener la palabra "Banco PYME" en castellano como primera palabra.

Del mismo modo, la mencionada Ley, señala en su Artículo 237, que los bancos PYME están facultados para realizar con el público en general operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Título II, Capítulo I de la presente Ley²⁰.

¹⁷ Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Título V, Capítulo II.

¹⁸ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.

¹⁹ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.

²⁰ Ley de Servicios Financieros N°393, Bolivia. 2013.



4.1.5. Las Microfinanzas y la Lucha Contra la Pobreza²¹

En Bolivia, al igual que en otras partes del mundo, hay un debate permanente sobre el rol de la banca estatal en general, y de las instituciones de Microfinanzas en particular, en relación a su contribución en la lucha contra la pobreza.

En la lucha contra la pobreza, además de escala y permanencia, también importan la eficacia y la eficiencia, y la constancia de ambas.

La experiencia nos muestra que el sector público, por diversas razones, enfrenta enormes desafíos para cumplir con esos requisitos y son raras las excepciones en que logra hacerlo con éxito, dejando como alternativa al sector privado especializado en microfinanzas.

Recién se está empezando a entender más y más la capacidad de los mercados para generar valor social.

En su opinión una empresa comercial lo logra cuando afecta el ingreso disponible de las familias en los sectores más frágiles de la sociedad, de tres maneras: cuando estira el ingreso disponible, abaratando productos o servicios que utiliza la gente del sector, cuando expande la capacidad del ingreso disponible, trayendo productos o servicios que quiere el sector pero que previamente inaccesible, cuando aumenta el ingreso disponible, a través de utilidades y nóminas crecientes en el sector.

Y cuando se dan estos logros, las empresas potencian un cuarto beneficio: muchas veces de la suficiencia económica viene el empoderamiento de la persona, la autovaloración y la autoconfianza, que son la base de los derechos ciudadanos, que son precisamente los logros de la industria de las Microfinanzas en Bolivia.

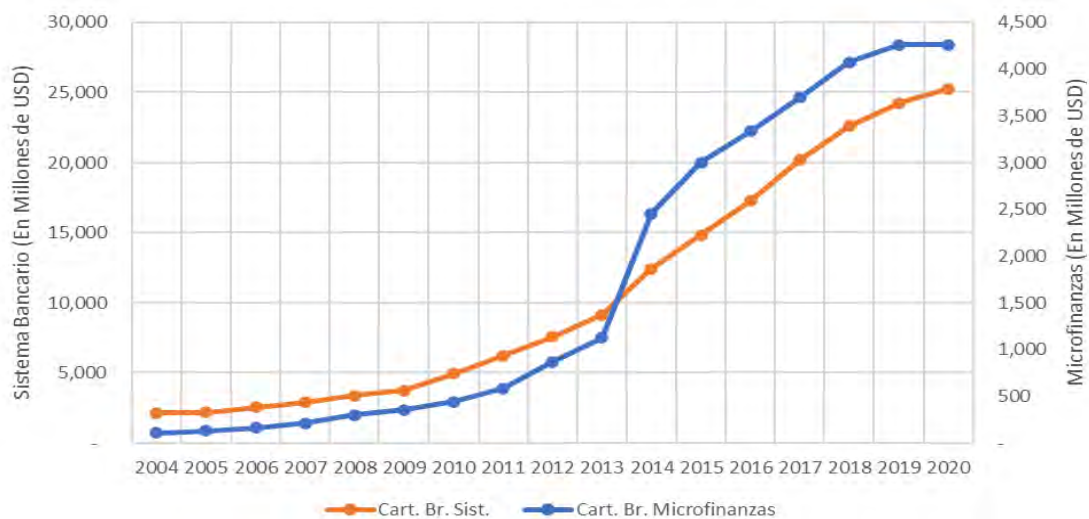
El poder de las Microfinanzas viene del hecho de que algo que genere gran valor social el acceso a servicios financieros por parte de los sectores de bajos ingresos pudo ser convertido en un emprendimiento comercial para así lograr escala, permanencia eficacia y eficiencia.

²¹ Muller. H. (2009). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. Presidente de Muller & Asociados. Asofin.



En su lógica, dado que esos cuatro factores son fundamentales en la lucha contra la pobreza, la conclusión ineludible es que el sector privado no es sólo un aliado estratégico, es un aliado imprescindible del Estado en la búsqueda de un mundo con menos pobres.

Cuadro 1: Cartera Bruta: Sistema Financiero Vs Sector Especializado en Microfinanzas



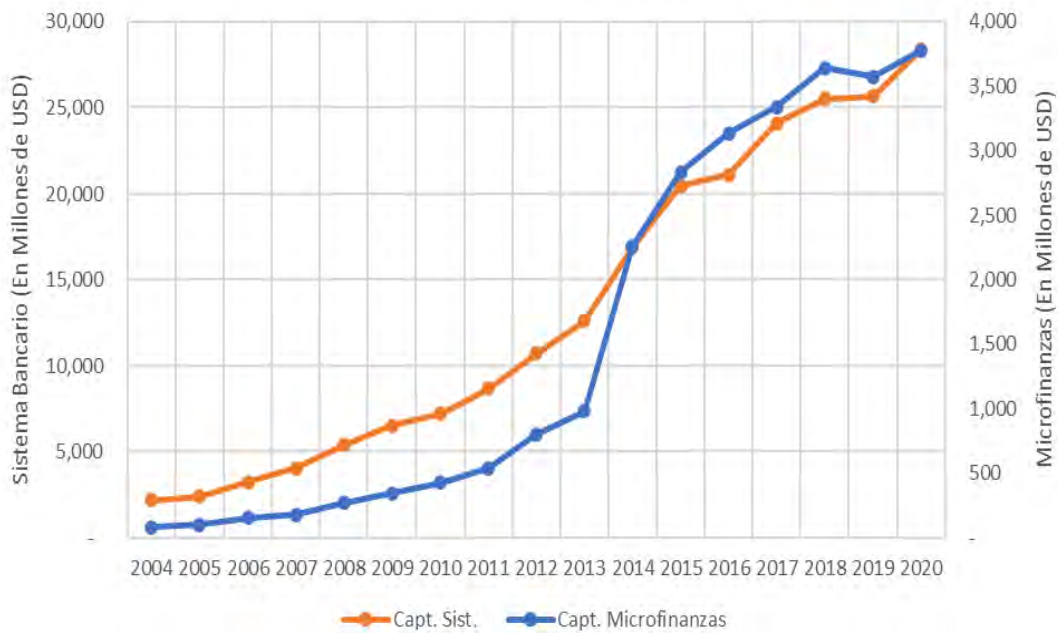
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

El espectacular crecimiento de las Microfinanzas en los últimos años en Bolivia, a una tasa del 28% por año en la cartera y de 30% por año entre diciembre de 2004 y diciembre de 2020.

En los depósitos del público, se explica porque además de contribuir al financiamiento de los micro emprendimientos productivos, actividades comerciales y de servicios estables, está financiando, fundamentalmente, las estrategias de sobrevivencia de un porcentaje importante de emigrantes del campo a la ciudad y grandes conglomerados de desempleados, producto de la contracción del empleo en el sector formal de la economía.



Cuadro 2: Captaciones: Sistema Financiero Vs Sector Especializado en Microfinanzas



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Como se observa, comparando la tendencia en el sistema bancario con la del sistema de las Microfinanzas, en estas últimas el crecimiento de los depósitos ha sido sostenido.

Ello, porque la base de los depositantes en las instituciones de Microfinanzas está conformada mayoritariamente por pequeños y medianos ahorristas, para los cuales el costo de transacción de sacar su dinero del país en épocas de incertidumbre política es muy alto.

Por otro lado, la solvencia de estas instituciones, no sólo en los hechos, sino en la percepción del público, ha mejorado sustancialmente de forma tal que los depositantes se sienten interesados manteniendo sus ahorros en el sistema y no “debajo del colchón”, como acontecía en el pasado.

Es importante señalar que el crecimiento de captaciones para las instituciones especializadas en microfinanzas para el periodo de 2010 al 2019 antes de pandemia



presento un crecimiento promedio del 13.28% y en colocaciones o cartera un 15.83%, aspectos relevantes para el desarrollo de las microfinanzas en el país.

4.1.6. Evolución Pandemia (COVID-19)

4.1.6.1. Sistema Nacional Pre COVID-19

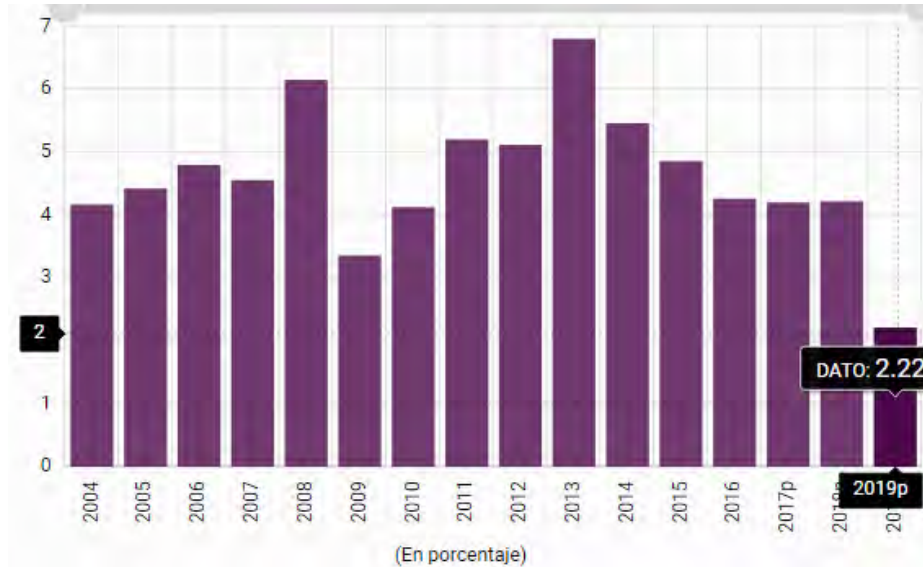
La economía de Bolivia se caracteriza por ser un País primario exportador de productos gasíferos y mineros, con una diversificación interesante en los últimos años, en productos de manufacturera y alimenticias, de exportación, aunque en menor medida. Asimismo, el modelo económico implementado en los últimos catorce años fue estatista y populista, (Olmedo, O. 2013)²², también denominado patrón extractivo - rentista.

Durante los últimos años Bolivia, gozo de los beneficios generados por el super ciclo de precios de materias primas y commodities, llegando a registrar tasas de crecimiento altas, permitiendo al aparato Estatal llevar adelante proyectos entre los principales de infraestructura carretera, apoyo al sector productivo, telecomunicaciones, producción y venta de gas, así como también, el promover una mayor participación de los sectores sociales y populares.

²² Olmedo Ll., Oscar. (2013). “Bolivia: Modelos económicos y sistema político. Perspectivas Año 16 – N°31. abril 2013”. Universidad Católica de San Pablo. Cochabamba.



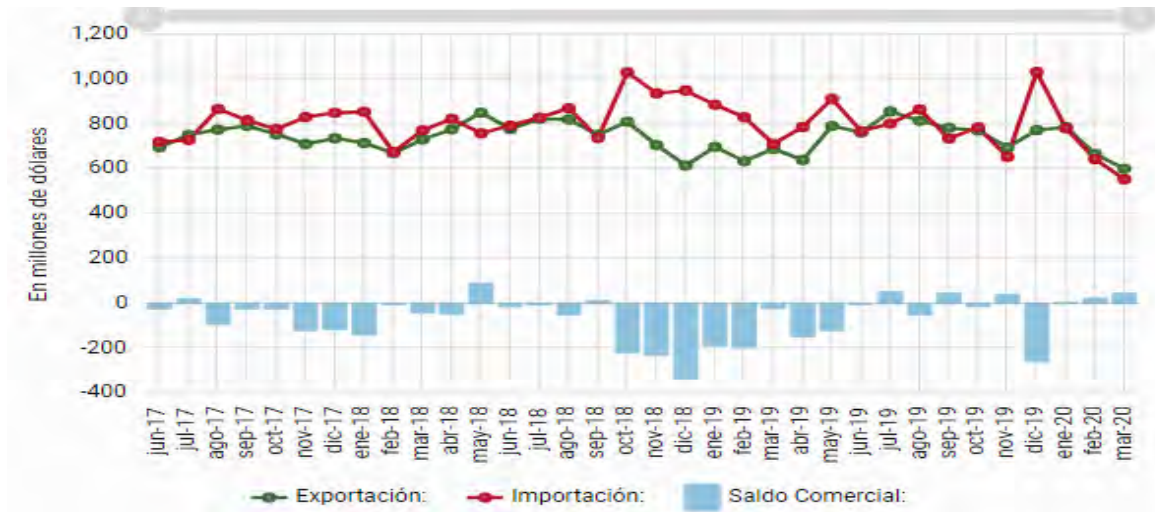
Cuadro 3: Tasa de crecimiento del PIB a precios constantes de 1990 – Bolivia



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Bolivia, en los últimos 14 años alcanzó su mayor tasa de crecimiento en la gestión 2013 registrando un 6.8%, siendo esta gestión el punto de inflexión para llegar a registrar hasta la gestión 2019 un 2.2%, con expectativas de crecimiento para la presente gestión del 3%, sin considerar el impacto por el COVID – 19.

Cuadro 4: Balanza Comercial en MM USD – Bolivia



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”

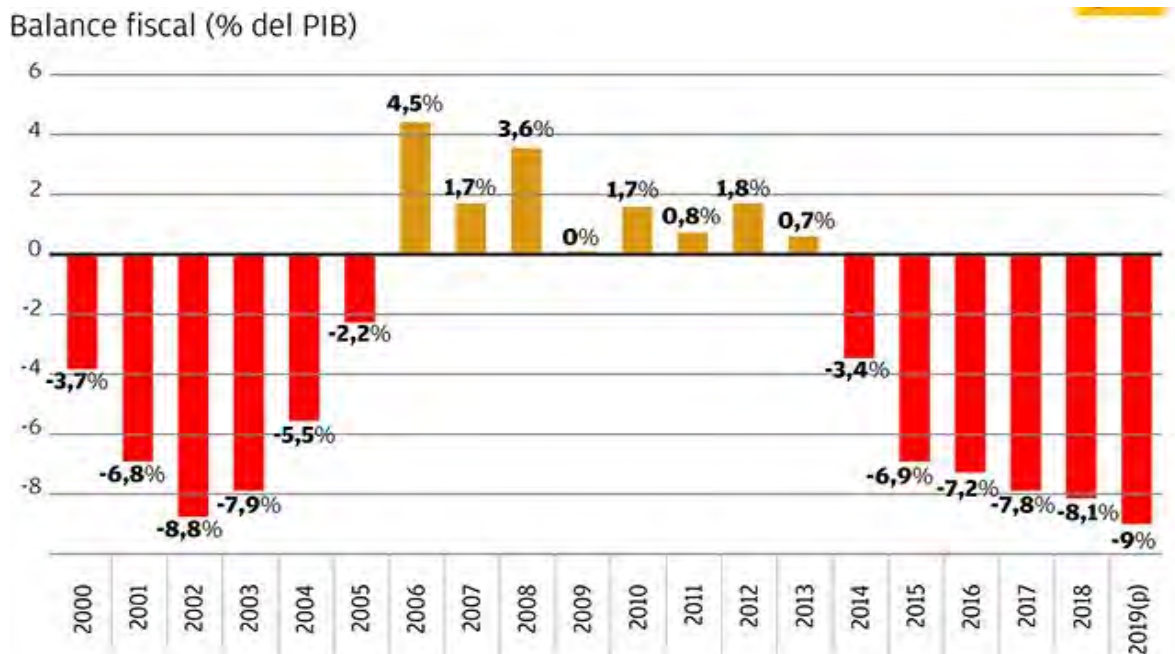


En el ámbito de comercio exterior Bolivia, presento en los últimos tres años déficit comerciales, atribuido en mayor parte a factor precio por la venta de gas a los mercados de Brasil y Argentina.

Este comportamiento, sumado al balance fiscal que registró déficit durante las últimas seis gestiones llegando a registrar al 2019 un déficit fiscal del 9% y proyectando este comportamiento para la presente gestión, demuestran un escenario similar para presente gestión 2020, de déficits gemelos, que ponen en riesgo en el mediano y largo plazo la estabilidad y desarrollo económico.

Al respecto aclarar que este comportamiento, no considera aún el impacto mundial de la pandemia COVID-19, sino más bien el pre escenario del cual sale la economía boliviana al cierre de la gestión 2019.

Cuadro 5: Balance Fiscal en (%) – Bolivia

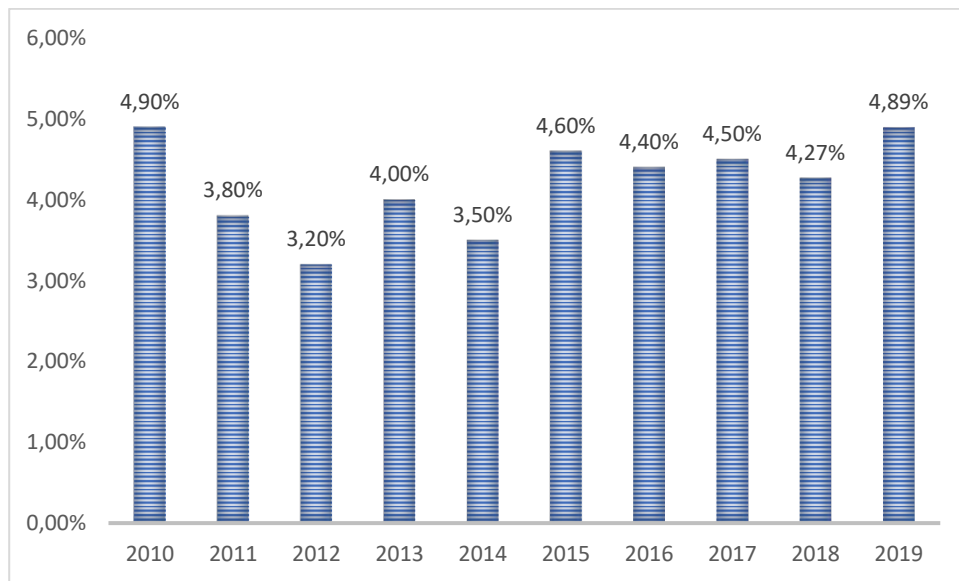


Fuente: Centro Boliviano de Estudios Económicos



En los aspectos sociales, la tasa de desempleo para la gestión 2019 fue de 4.89%, que lleva varios años en una tasa de ascenso, un aspecto a considerar en las características de empleo en Bolivia, es el subempleo empleo informal, cuyo sector económico predominante es la microempresa y pequeña empresa informal.

Cuadro 6: Tasa de desempleo en (%) – Bolivia



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Es importante señalar que para entender en desarrollo del presente trabajo de investigación en cuanto al impacto del COVID – 19, en la producción y empleo es preciso definir el siguiente concepto.

4.1.6.2. Evaluación de impacto Crisis Política Pre COVID-19

Al cierre de 2019, previa a la declaración de pandemia COVID-19 por la Organización Mundial de Salud, realizada el 11 de marzo de 2020, la actividad de servicios financieros mantuvo su contribución en el crecimiento pese a la ralentización de la actividad económica nacional.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



En efecto, al cuarto trimestre de 2019 la tasa de crecimiento económico fue de 2,22%, la más baja de la última década.

La contribución de servicios financieros (0,28pp) fue menor a la de 2018²³.

Sin embargo, cabe destacar que, desde finales de noviembre, luego de la sucesión presidencial del Estado Plurinacional de Bolivia y la consecuente recuperación de la estabilidad política y social, los depósitos comenzaron a retornar gradualmente al sistema financiero.

La incertidumbre previa al proceso electoral y los conflictos político-sociales ocurridos entre octubre y noviembre de 2019 influyeron en gran medida sobre el retiro de depósitos, tensionando la liquidez del sistema financiero y la actividad de intermediación.

Esta disminución de los depósitos se tradujo en caídas de recursos líquidos, el incremento de tasas de interés y la ralentización de la cartera²⁴.

Al respecto, es importante señalar que el gobierno de turno, no presentó un plan de trabajo oficial dado que su mandato específico, es el de convocar a elecciones generales para el mes de abril de 2020, asimismo, por efecto de la cuarentena se vio obligado a ser postergado, dejando de lado la posibilidad de constituir un gobierno legítimo, acrecentando aún más la inestabilidad política del país.

En ese contexto, es importante analizar los efectos que esta nueva coyuntura provocara a la producción y el empleo en Bolivia, para lo cual fundamentaremos los siguientes aspectos.

En primer lugar, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de desempleo alcanzó en la gestión 2019, un 4.89% con una tendencia al alza desde la gestión 2012 (3.2%), lo cual presenta un deterioro del empleo en 2.29% en dicho periodo.

Del mismo modo, el impacto en la actividad económica a raíz de los paros y bloqueos que derivaron en la crisis política, en términos económicos el daño o pérdidas de las empresas

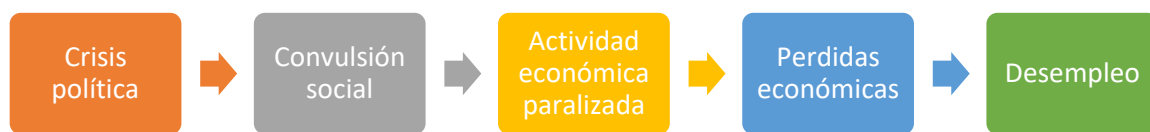
²³ BCB. (2020). “Informe de Estabilidad Financiera, Ene-2020”. Ed. Gerencia de Entidades Financieras.

²⁴ BCB. (2020). “Informe de Estabilidad Financiera, Ene-2020”. Ed. Gerencia de Entidades Financieras.



según el presidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), Jaime Ascarrunz, por los paros cívicos y bloqueos en los 15 primeros días alcanzaron a un daño económico de \$us.1.100 millones al PIB, con un perjuicio económico diario de \$us.108 millones, cifra similar manejada por la Cámara Nacional de Comercio (CNC).

Figura 1: Evaluación de impacto Crisis Política Pre COVID 19



Fuente: Elaboración propia

Efectuando un análisis de causalidad podemos esquematizar y puntualizar los siguientes impactos a la producción empleo en Bolivia, que afectaron a las empresas en especial a la microempresa.

4.1.6.3. Pandemia COVID-19²⁵

El concepto hace referencia a una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países y ataca a casi todos los individuos de una localidad, región y País.

En ese sentido también es importante señalar que la secuencia de evolución de esta enfermedad es brote, epidemia y pandemia, siendo este último de contagio mundial.

El COVID-19, deriva de acrónimo del inglés coronavirus disease 2019, también conocida como enfermedad por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

²⁵ OMS. (2021). <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>. F.15.03.2021

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Esta enfermedad se detectó por primera vez en la ciudad China de Wuhan (provincia de Hubei), en diciembre de 2019. Habiéndose extendido a todo el mundo, siendo declarado pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud.

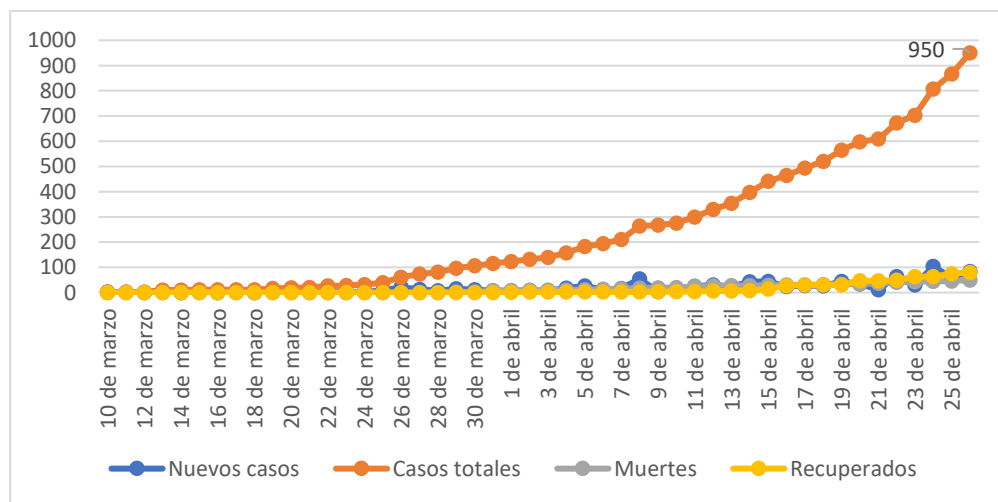
Esta enfermedad produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen fiebre, tos seca, disnea, mialgia y fatiga.

En casos graves o avanzados se caracteriza por producir neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda, sepsis y choque séptico con una tasa de mortalidad de alrededor del 3%.

Al respecto, señalar que no existe un tratamiento específico; las medidas terapéuticas principales consisten en aliviar los síntomas y mantener las funciones vitales.

Para Bolivia, el comportamiento del virus COVID – 19, no fue diferente al presentado en el resto de países, presentando una expansión media, debido en mayor parte a las políticas de contención aplicadas por el País.

Cuadro 7: Tasa de desempleo en (%) – Bolivia



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Los infectados al 25 de abril de 2020, en Bolivia hacen a 950 infectados, asimismo, de acuerdo a la evaluación del Ministerio de Salud, aun no se habría alcanzado la zona



crítica de contagio de la población, presentando una curva semi aplanada dadas las políticas de contención de cuarentena y cierre de aeropuertos y zonas fronterizas implementadas en el País.

4.1.6.4. Sistema Nacional COVID-19²⁶

El COVID – 19, según el informe presentado por el Banco Mundial (2020), representa una combinación de escenarios de estrés en todos los ámbitos, es decir el ámbito económico, financiero y social, especialmente salud.

En dicho informe se puntualizan aspectos comunes relevantes en económicas de América Latina y el Caribe (ALC), que se debe a efectos por la caída de precios de materias primas, excesivo gasto fiscal, crecimientos económicos negativos o bajos, agitación social y ajustes económicos (Argentina, Ecuador y Chile).

El entorno presenta un escenario adverso para los países de América Latina y el Caribe (ALC), según el Banco Mundial (2020), con alta incertidumbre, a raíz de los shocks adversos en materias primas, el endurecimiento de condiciones financieras, desastres naturales y sumados las medidas de contención.

²⁶ Banco Mundial. (2020). La Economía en los Tiempos de COVID-19. Informe Semestral de la Región América Latina y el Caribe.



Figura 2: Escenarios de incertidumbre en Países ALC



Fuente: Elaboración propia.

Estos shocks afectan severamente a las economías de ALC y en especial a Bolivia, dado que somos un país que depende de la venta de Minerales y Commodities (Gas), lo cual provocara la reducción de ingresos fiscales, por ende, la reducción de proyectos de inversión pública.

Asimismo, el efecto del COVID – 19 a raíz de las medidas implementadas, afecta a la actividad económica en su conjunto, generando impactos en hogares y empresas, con posibles afectaciones en el sistema financiero nacional.

4.1.6.5. Políticas de producción y empleo contexto (COVID-19)

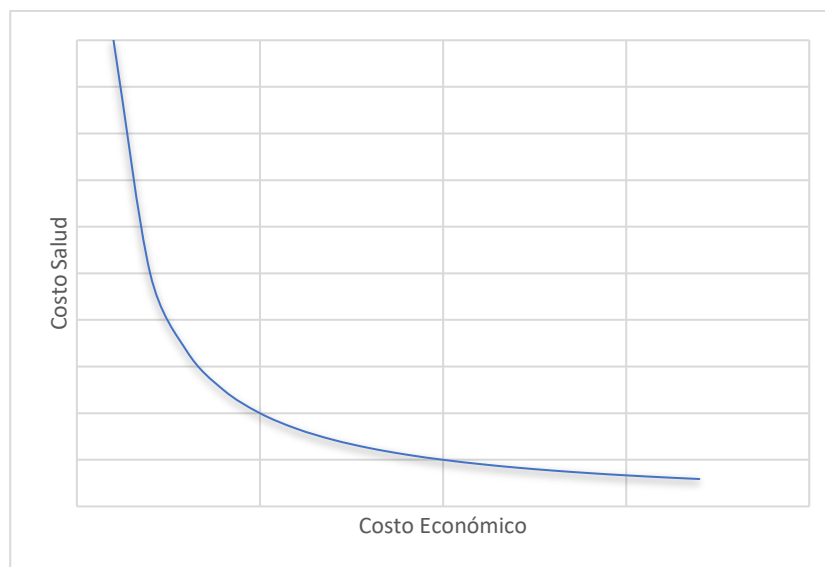
Las políticas de gobierno se enfrentan a un trade off, entre salvar vidas o recuperar la economía, aunque desde todo punto ético no está en discusión la respuesta, primando la vida antes que todo.



Al respecto, según el informe del Banco Mundial (2020), señala que los resultados en escenarios de simulación confirman que las medidas generadas para contener la pandemia de COVID – 19, condujeron a descensos drásticos en la actividad económica, por lo cual el trade off permanece latente en la toma de decisiones.

La pregunta es ¿Cuál es el principal problema?, costo de salud o costo económico, ratificando la respuesta a esta interrogante.

Figura 3: Costo social Vs Costo económico



Fuente: Elaboración propia

La pregunta es, ¿Qué relación tiene con el empleo o la producción?, la respuesta es toda relación, asimismo, el consejo estándar emitido por el banco Mundial (2020), es el de proteger a trabajadores que, a trabajo, es decir proteger la vida ante cualquier cosa, dado estamos frente a un riesgo alto de perder capital humano, por ende, la producción se vería afectada de cumplirse.



$$Y = f(K, L, A)$$

Donde:

Y: producción

K: Capital físico

L: Capital humano

A: Tecnología

En este contexto, siendo que está en riesgo el capital humano (empleo) y por ende la producción, la recomendación lógica es dual, empresas y trabajadores, por tanto, las políticas económicas deben estar dirigidas a apoyar a empresas a cambio de mantener trabajadores garantizando el empleo.

Al respecto, también es importante señalar que, dada la estructura de empleo en Bolivia, se tiene una buena proporción de empleo informal, la cual es atendida por microempresarios y pequeños empresarios del sector informal, por ello las políticas de apoyo deben estar segmentadas para llegar a todos los sectores del País.

4.1.6.6. Frente a la crisis económica²⁷

Del análisis realizado, debemos partir del principal problema y es la pérdida de capital humano. Al respecto, también debemos tener presente que todo está interrelacionado, es decir primar el capital humano puede traer consigo costos económicos, asimismo, que no somos ajenos al contexto señalado en los acápite anteriores.

²⁷ Banco Mundial. (2020). La Economía en los Tiempos de COVID-19. Informe Semestral de la Región América Latina y el Caribe.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Por otra parte, debemos entender el problema para recomendar las políticas económicas a implementar por el actual gobierno, en ese sentido debemos señalar lo siguiente.

- Prima la protección del capital humano (empleo).
- El gobierno no tiene espacio fiscal para afrontar la crisis.
- Posible riesgo de impago de créditos por parte de empresas.
- Desaceleración del crecimiento económico.
- Gestión de activos en la economía.
- Dimensionar temporalmente las políticas de corto y largo plazo.

En el primer punto, debe primar la protección del capital humano, sin embargo, debemos considerar según el informe del Banco Mundial (2020), dos aspectos que se encuentran interrelacionados entre sí y es el capital humano (vida) y las empresas (empleo), dado que la crisis obligaría generar despidos ante el encarecimiento de los costos de producción generando despidos, y una familia sin empleo es como si estuviera en riesgo su persona y su familia, que también es atentar contra el capital humano.

El segundo aspecto, está relacionado a que para que el Estado pueda afrontar esta crisis requiere de recursos, por ello es importante señalar que las políticas a implementar deben responder a evaluaciones de impacto social y cuantificar el importe a requerir para su implementación, más las fuentes de financiamiento, que en lo posible deberían ser mediante créditos blandos, dado que lo contrario afectaría directamente a la población boliviana.

El tercer aspecto, está referido a que las medidas de confinamiento provocaran que las empresas en la mayoría de los casos deje de producir, es decir se tendría un impacto alto de la producción del sector empresarial, esto generaría la reducción de ingresos, por consiguiente impediría poder hacer frente a sus costos de producción entre ellos el pago



de salarios, por consiguiente se debe tener en cuenta este aspecto dado que no solo afectaría a el pago de salarios, sino podría generar desempleo y posible impago de deudas al sistema financiero, generando mora con posibles deterioros en niveles de solvencia del sistema financiero.

En cuarto punto, la desaceleración del crecimiento económico, es inevitable con un impacto según el Fondo Monetario Internacional (FMI), para Bolivia de un crecimiento económico de -2,9%, esto provocara una profundización de la recesión económica pudiendo tener efectos temporales o permanentes en la económica, por lo cual se deben analizar sectorialmente estos aspectos.

El quinto punto, referido a la gestión de activos, de acuerdo a nuestra evaluación hace referencia a que las empresas al verse afectados sus flujos de caja deberán recurrir a la venta de activos a fin de contar con liquidez de capital de operaciones para poder afrontar la crisis COVID-19 y los efectos de la cuarentena en la económica, por consiguiente, este aspecto debe ser abordado en la definición de políticas para garantizar una recuperación de la economía en el corto plazo.

Finalmente, el sexto punto referido a la temporalidad de las políticas, dado que están ligadas a una alta incertidumbre del impacto en la economía que podría ser de corto plazo o de largo plazo, por lo cual las medidas de política económica deben considerar este aspecto porque pondría en riesgo la eficiencia de las medidas a implementar.

4.2. COVID - 19

4.1. BREVE HISTORIA COVID 19

En diciembre de 2019 han sido descritos los primeros casos de infección respiratoria por una nueva estirpe de coronavirus (CoV) con centro epidemiológico en el mercado público



de Huanan, en Wuhan, provincia de Hubei, en China. Desde entonces, los casos se multiplicaron exponencialmente diseminándose por el mundo²⁸.

A 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud ha declarado estado de pandemia mundial, con casos documentados en casi todos los países del mundo. Por el momento, más de 3 millones de personas se encuentran infectadas con el SARS-CoV-2 y más de 212 mil muertes están contabilizadas²⁹.

En Bolivia se relató los dos primeros casos en 10 de marzo de 2020 (Oruro y Santa Cruz). Hasta MAYO 2020, se cuentan con 9982 casos confirmados, 313 fallecidos y 986 recuperados.

El virus recibió el nombre de SARS-CoV-2 por su homología genética con el coronavirus del síndrome respiratorio aguda severo (SARS-CoV) responsable por una epidemia de grande escala en Asia en 2003. La enfermedad se llamó tras la sigla inglesa COVID-19 (Corona Virus Disease identificado el año 2019).

El SARS-CoV-2 utiliza la proteína de espiga (S) densamente glucosilada para entrar a las células huésped y se une a con gran afinidad al receptor de la enzima convertidora de angiotensina 2 (ACE2), dicha enzima esta expresada en las células alveolares tipo II.

Algunos datos no confirmados indican que los hombres asiáticos tienen una mayor cantidad de receptores expresados en las células pulmonares, lo cual en parte explicaría la predominancia en hombres de COVID-19.

El COVID-19 resulta de dos procesos fisiopatológicos interrelacionados³⁰:

- a) Efecto citopático directo resultante de la infección viral, que predomina en las primeras etapas de la enfermedad;
- b) Respuesta inflamatoria no regulada del huésped, que predomina en las últimas etapas.

²⁸ Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.

²⁹ Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.

³⁰ Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.



La superposición de estos dos procesos fisiopatológicos se traduce fenotípicamente en una evolución en 3 etapas de la enfermedad:

- a) Estadio I (fase temprana): es el resultado de la replicación viral que condiciona el efecto citopático directo y la activación de la respuesta inmune innata, y se caracteriza por la estabilidad clínica con síntomas leves (p. ej., tos, fiebre, astenia, dolor de cabeza, mialgia) asociados con linfopenia y elevación de d-dímeros y LDH³¹.
- b) Estadio II (fase pulmonar): resulta de la activación de la respuesta inmune adaptativa que resulta en una reducción de la viremia, pero inicia una cascada inflamatoria capaz de causar daño tisular, y se caracteriza por un empeoramiento de la afección respiratoria (con disnea) que puede condicionar la insuficiencia respiratoria aguda asociada con empeoramiento de linfopenia y elevación moderada de PCR y transaminasas³².
- c) Estadio III (fase hiperinflamatoria): caracterizado por insuficiencia multiorgánica fulminante con empeoramiento frecuente del compromiso pulmonar, resultado de una respuesta inmune no regulada que condiciona un síndrome de tormenta de citoquinas. Este síndrome, que recuerda a la linfocitosis hemofagocítica secundaria, es potencialmente identificado por HScore³³.

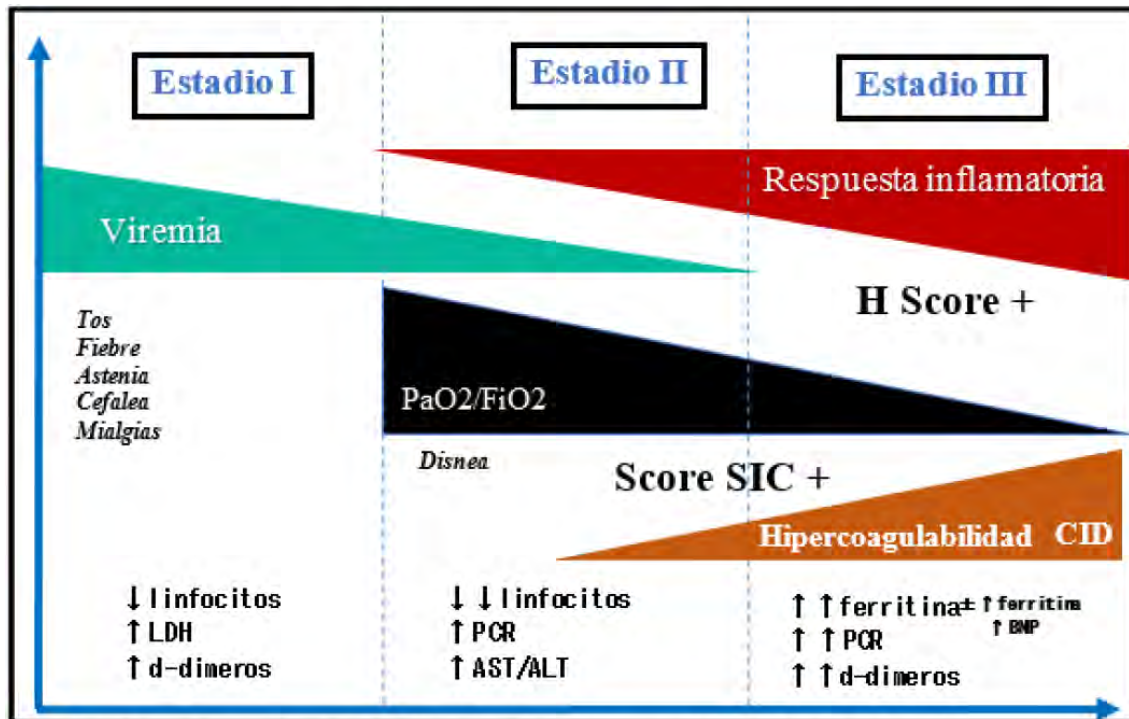
³¹ Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.

³² Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.

³³ Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.



Figura 4: Estadios de la Infección por COVID-19



Coagulación intravascular diseminada; LDH: Lactato deshidrogenasa; PCR: Proteína C reactiva; AST: Aspartato aminotransferasa; ALT: Alanino aminotransferasa; BNP: Péptido natriurético cerebral.

Fuente: Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.

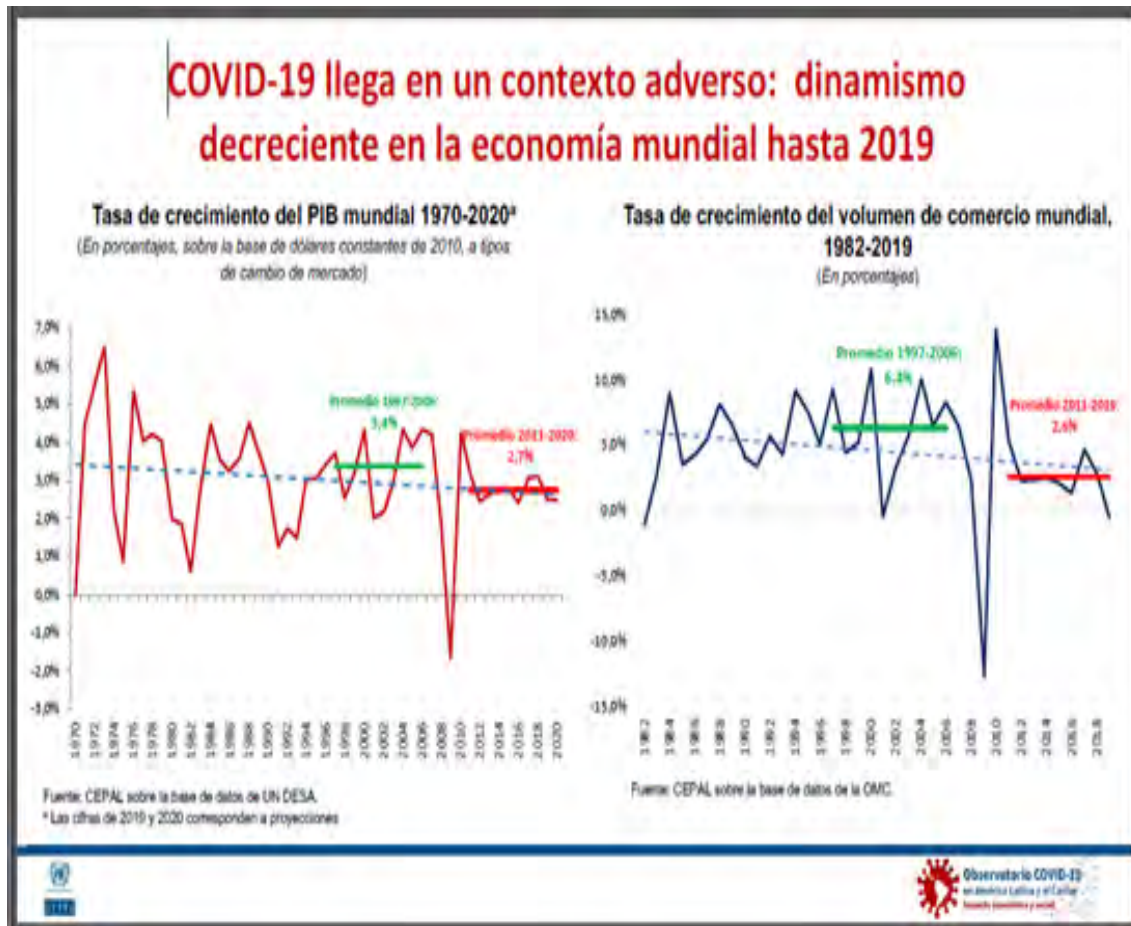
4.2. COYUNTURA, ESCENARIOS Y PROYECCIONES HACIA 2030 ANTE LA CRISIS COVID 19

El mundo se encuentra ante una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo, por lo que el COVID-19 llega en un contexto adverso, es decir con un dinamismo decreciente en la economía mundial hasta 2019³⁴.

³⁴ Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.



Cuadro 8: COVID-19 Contexto Mundial



Fuente: Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

La tasa de crecimiento del PIB mundial en promedio para el periodo 1997-2006, fue de 3.4% y para el periodo 2011-2020, del 2.7% en promedio, donde se tiene una reducción de 0.7% en tasas de crecimiento promedio.

Asimismo, la tasa de crecimiento de comercio mundial, fue afectada de la misma manera, pasando de un promedio entre 1997-2006, entre 6.4% y entre promedio 2011-2019 del 2.6%, representando una reducción de volumen de comercio entre promedio para dichos periodos de 3.8%.



Cuadro 9: COVID-19 Comercio EEUU Vs China



Fuente: Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

Del mismo modo, la crisis aumentará la rivalidad geopolítica y la lucha por el predominio tecnológico entre Estados Unidos y China.



4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA CRISIS COVID 19

De acuerdo, al estudio del Observatorio COVID-19 en América latina y el Caribe, efectuaron un análisis de las características de la crisis generada por la pandemia³⁵.

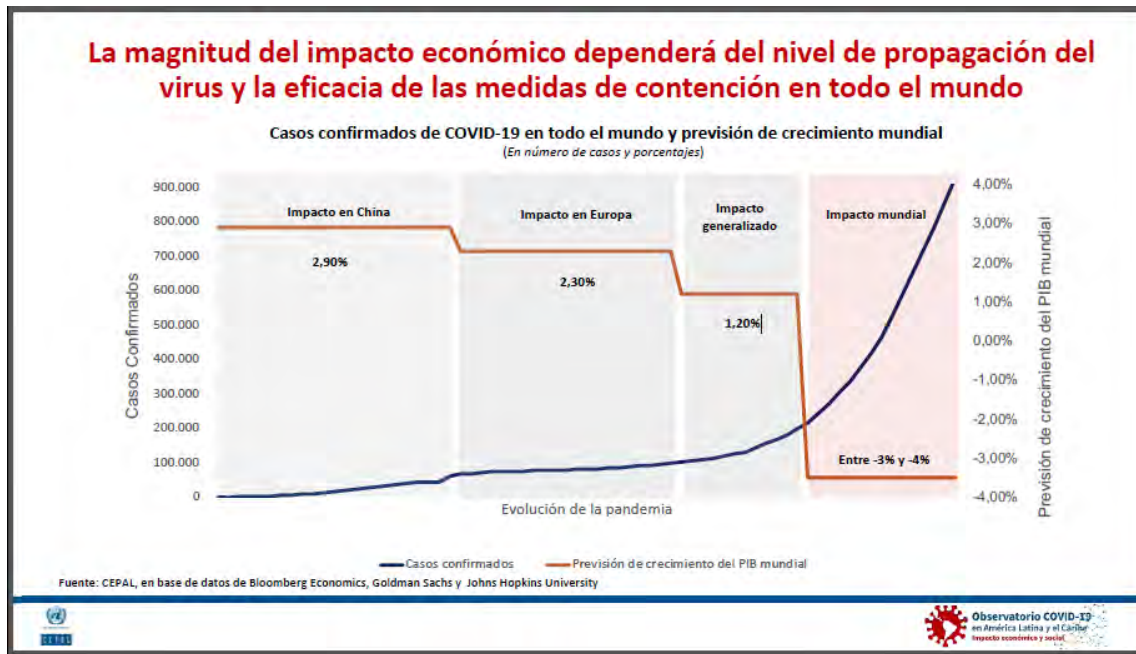
1. El mundo se enfrenta a una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo en un contexto económico ya adverso, a diferencia de 2008, esta no es una crisis financiera sino de personas, de salud y bienestar.
2. Una situación de economía de guerra indispensable el rol del Estado y no del Mercado, por ello los estados están asumiendo un papel central para suprimir el virus y los riesgos que afectarán a la economía y la cohesión social.
3. Aplanar la curva de contagios requiere medidas que reduzcan los contactos interpersonales y generarán contracción económica, paralizarán actividades productivas y destruirán demanda agregada/sectorial.
4. Cómo no aplanar la economía: el cumplimiento estricto y efectivo de las cuarentenas y las medidas de salud pública serán la forma más eficiente y rápida de reducir los costos económicos.
5. Cooperación internacional: la salida de la crisis dependerá de la fortaleza económica de cada país, por lo tanto, dadas las asimetrías entre los países desarrollados y en desarrollo, el papel de la ONU, el FMI y el Banco Mundial será esencial para garantizar el acceso al financiamiento, sostener el gasto social y mantener la actividad económica con medidas innovadoras ("out of the box")³⁶.

³⁵ Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

³⁶ Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.



Cuadro 10: COVID-19 Casos confirmados en el Mundo



Fuente: Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

4.4. LA RESPUESTA INTERNACIONAL COVID 19

La respuesta internacional, es limitar el impacto económico de la pandemia, para ello la CEPAL efectuó un estudio y selecciono Países para analizar las medidas implementadas.

Entre ellos se tienen préstamos estatales, garantías de crédito para empresas, subsidios de desempleo, aplazamiento de impuestos, aplazamiento de pago de deuda y aplazamiento y subsidios a la seguridad social.



Cuadro 11: COVID-19 Medidas económicas países seleccionados

La receta económica de Occidente: estímulo fiscal, garantías del Estado y medidas económicas

Medidas económicas adoptadas para enfrentar al impacto económico de la COVID-19: Países Seleccionados

Medida	Países			
	Alemania	España	Italia	EEUU
Préstamos estatales y garantías de crédito para empresas	X	X	X	X
Subsidios de desempleo	X	X	X	X
Aplazamiento de impuestos	X	X	X	X
Aplazamientos y subsidios a la seguridad social	X	X		X
Aplazamientos pago de deuda			X	X*

Fuente: Elaboración propia sobre datos oficiales
 Nota: en los Estados Unidos incluye medidas como el aplazamiento de pago de impuestos (i.e. tax credits, tax filing delays)




Fuente: Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

Las políticas fiscales para la recuperación económica y garantías a las empresas, entre dichas medidas fiscales se aplicaron entre los países seleccionados la política fiscal, gastos en salud, gasto de recuperación económica, otras medidas fiscales y garantías estatales.



Cuadro 12: COVID-19 Políticas fiscales para recuperación económica



Fuente: Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

Los efectos económicos de la COVID-19 en América Latina y el Caribe, fueron directos en los sistemas de salud y efectos indirectos en la oferta y la demanda. Los efectos de corto plazo generados son mayor desempleo y precarización laboral, menores salarios e ingresos (contracción del consumo), aumento de la pobreza y la pobreza extrema.



Cuadro 13: COVID-19 Efectos Económicos de la COVID-19 en AL



Fuente: Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

Del mismo modo, la CEPAL estima efectos de mediano y largo plazo, en quiebras de empresas, reducción de la inversión privada, menor crecimiento económico, menor integración en cadenas de valor y deterioro de las capacidades productivas y del capital humano.

Asimismo, se consideran solo los canales de transmisión externos de la crisis y los efectos de la contracción económica en China.



Sin embargo, los casos confirmados de personas infectadas se han extendido a la Unión Europea, los Estados Unidos y los países de la región. Por lo tanto, se esperan mayores impactos económicos para la región. En ese contexto, una caída del PIB de 1.8% es solo una proyección de referencia.

En conclusión, los estudios de la CEPAL de la aplicación de medidas de contención y reducción del impacto de la pandemia, tuvieron efectos de corto y largo plazo, para ello los países de la región han implementado medidas inmediatas para limitar los impactos económicos de la crisis, entre ellas³⁷.

- Protección de la fuerza laboral y los ingresos.
- Protección social para reducir el impacto social en los grupos de ingresos más bajos.
- Medidas de apoyo para las PYME y las empresas.
- Políticas fiscales e instrumentos de estímulo y protección de la actividad económica.
- Políticas monetarias para garantizar el funcionamiento del sistema financiero y bancario.
- Medidas para preservar la capacidad productiva.

A corto plazo, implementar acciones inmediatas, de acuerdo a las particularidades de los países, que posibiliten aplanar la curva de contagio sin aplanar la economía, entre ellas.

1. Abordar la emergencia sanitaria

- Aplicar inmediatamente y de manera eficiente las medidas de contención sugeridas por la OMS.

³⁷ Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



- Fortalecer los sistemas de salud y garantizar acceso universal a pruebas, medicamentos y curas.

2. Abordar la emergencia social

- Ingreso básico de emergencia que garantice consumo de toda la población especialmente los estratos vulnerables.
- Medidas de protección del empleo, subsidios de desempleo y licencias.
- Medidas de apoyo a las PYMES y los trabajadores en cuenta propia.

3. Abordar la emergencia económica

- Política Fiscal: Reorganizar presupuestos (y si necesario acceder a medios de ahorro o endeudamiento) para implementar paquetes de estímulo fiscal al fin fortalecer los sistemas de salud, proteger los ingresos y minimizar la contracción de la economía.
- Política Monetaria: Estabilizar los tipos de cambio y preservar la solvencia y el funcionamiento del mercado bancario.
- Cooperación Internacional: reconsiderar las políticas de préstamos concesionales y graduación de los organismos internacionales. Facilitar los préstamos a bajo interés y postergar el servicio de deudas a los países en vías de desarrollo incluidos los de renta media.

A largo plazo, la región debe repensar sus estrategias de desarrollo.

1. Fortalecimiento de la coordinación e integración subregional y regional:

- Asegurar cadenas de suministro de bienes críticos.
- Migración voluntaria, no forzada.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



- o Alivio de la pobreza y reducción de la desigualdad.
- o Fortalecer el comercio intrarregional y las cadenas de producción.

2. Un fondo regional dedicado a las necesidades particulares de los países de ingresos medios para apoyar la recuperación social, económica y productiva.

3. Manejar la deuda en un contexto macroeconómico difícil e incierto requerirá un apoyo flexible de las organizaciones financieras multilaterales. Los países en desarrollo deben negociar colectivamente préstamos en condiciones favorables y servicios de la deuda y revisar las políticas de graduación para los países de ingresos medios.

4. La CEPAL ofrece un espacio intergubernamental para convocar a las partes interesadas de los sectores público y privado, la sociedad civil y la academia para desarrollar soluciones políticas a los impactos a largo plazo de la crisis y monitorear sus impactos.

Las medidas aplicadas a nivel mundial y de América Latina, no difieren en parte de lo aplicado en Bolivia, en particular que desde la declaración de pandemia COVID-19, entre ellas la declaración de cuarentena, las medidas referidas a el sistema de intermediación financiera, entre las cuales tenemos el diferimiento de la cartera y la prórroga de los créditos diferidos.

Es importante señalar, que el sistema de intermediación financiero, está compuesto por entidades especializadas en microfinanzas y no especializadas en microfinanzas.

Este aspecto es importante, dado que el objeto de investigación, es precisamente analizar el impacto de las microfinanzas producto de la pandemia COVID-19, que será desarrollado en la presente tesis.



CAPÍTULO V

5.1. MARCO NORMATIVO VIGENTE

5.1.1. Ley de Servicios Financiero N° 393

La promulgación de la nueva Ley de Servicios Financieros Ley No. 393, del 21 de agosto de 2013, Bolivia dio un giro y encamino su política dirigida al sector productivo, dentro el cual comprenden el sector Empresarial, Pyme y Microempresaria. Asimismo, se establecen los lineamientos que deben cumplir el sector de intermediación y su papel dirigido al cumplimiento de los objetivos de política económica bajo un esquema de inclusión financiera a la población en su conjunto priorizando los sectores productivos.

5.1.2. Políticas de gobierno emitidas – Bolivia

Las medidas asumidas por el gobierno, cronológicamente son las siguientes, información recogida de noticias de prensa y páginas web.

Marzo 12: Suspensión de actividades educativas en todos los niveles hasta el 31 de marzo. Así como la suspensión de vuelos con Europa a partir del sábado 14 de marzo. Asimismo, cuarentena municipal, a aplicarse todo el municipio y en coordinación con la gobernación del departamento de Oruro.

Marzo 13: Sanciones penales, a quienes saboteen la atención sanitaria.

Marzo 15: Ampliación de la restricción del acceso a Bolivia de viajeros provenientes del área Schengen, además del Reino Unido, Irlanda e Irán.

Marzo 16: Las gobernaciones de los departamentos de Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca aplicaron medidas de restricción de circulación de acceso



inicialmente hasta el 31 de marzo, mientras que el departamento de Tarija prohibió todos los viajes públicos interdepartamentales.

- Marzo 17: El gobierno nacional decreta emergencia sanitaria a nivel nacional de acuerdo al Decreto Supremo 4196, la medida implementa mayores restricciones para el desplazamiento en territorio nacional.
- Marzo 20: La gobernación del departamento de Santa Cruz, decreta la cuarentena municipal en el municipio de Porongo, a partir del mediodía y por los próximos 14 días.
- Marzo 21: Cuarentena total en todo el país. El órgano electoral suspende las elecciones generales en Bolivia, hasta que haya condiciones sanitarias suficientes para celebrar los comicios.
- Marzo 23: Se ratifican las medidas extremas de cuarentena, pidiendo el apoyo y la comprensión de la población ante el COVID-19.
- Marzo 25: Declara, Estado de emergencia sanitaria. Mediante la promulgación del Decreto Supremo 4200. La cual radicaliza aún más, las medidas ya impuestas en la cuarentena con el anterior decreto supremo. Su duración será hasta el 15 de abril de 2020.
- Abril 14: La presidenta Jeanine Áñez informa sobre las nuevas medidas que aplicará el Gobierno nacional en contra del avance del coronavirus Covid-19. Se amplía su cuarentena hasta el 30 de abril. Se anunciaron además otras medidas económicas para beneficiar a la población de escasos recursos y a la micro y pequeña empresa. Actualmente se pagan los bonos familia y canasta, destinados a adultos mayores, mujeres con hijos, personas con discapacidad y estudiantes desde el nivel inicial hasta el secundario. A esto se suma el Bono Universal, que consiste en Bs 500 para las personas mayores de 18 años que no se han beneficiado con ninguna de las ayudas anteriores lanzadas por el Gobierno y que no son asalariadas.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Abril 29: La cuarentena total se amplía hasta el 10 de mayo. A partir del 11 de mayo comienza una cuarentena "dinámica", de acuerdo a evaluaciones que realizará el ministerio de Salud cada 7 días, el trabajo será bajo normas estrictas de bioseguridad.

Mayo 07: La cuarentena dinámica, identificando 68 municipios con riesgo alto y otras 152 localidades que deben tener un tratamiento especial a fin de contener el contagio entre las poblaciones.

5.1.3. Decreto Supremo N° 4179 del 12 de marzo de 2020

El objeto de dicho Decreto Supremo fue declarar emergencia sanitaria, como se señala a continuación:

Artículo 1° (Objeto)

El presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de Coronavirus (COVID-19) y otros eventos adversos.

Artículo 2° (Declaratoria de emergencia)

Se declara Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de Coronavirus (COVID-19) y fenómenos adversos reales e inminentes provocados por amenazas: naturales, socio-naturales y antrópicas, en el territorio nacional.

5.1.4. Decreto Supremo N° 4192 del 16 de marzo de 2020

El objeto de dicho Decreto Supremo es el de establecer las medidas de prevención y contención, como se señala a continuación:

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Artículo 1° (Objeto)

El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer medidas de prevención y contención para la emergencia nacional contra el brote de Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio nacional.

Artículo 2° (Horario continuo)

I. A partir de la publicación del presente Decreto Supremo se dispone horario continuo en las actividades laborales para el sector público y privado, mismo que regirá desde 08: 00 hasta 16: 00 horas, hasta el 31 de marzo de 2020, mismo que podrá ser ampliado.

II. Se exceptúa de la aplicación del Parágrafo precedente a los servidores públicos y trabajadores del sector público y privado, de los servicios de salud, Policía Boliviana, Fuerzas Armadas y otros que por la naturaleza de sus funciones deban desarrollar actividades en un horario distinto al señalado anteriormente.

Artículo 3° (Prohibición de reuniones)

A partir de la publicación del presente Decreto Supremo quedan prohibidas las reuniones sociales, culturales, deportivas y religiosas que aglutinen en un solo espacio a más de cien (100) personas.

Artículo 4° (Prohibición de actividades)

Quedan prohibidas todas las actividades y eventos que se desarrollen en discotecas, bares, cines, escenarios deportivos, gimnasios y parques de diversiones.



5.1.5. Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020

El objeto de dicho Decreto Supremo es el de establecer la duración de la emergencia sanitaria nacional y cuarentena, como se señala a continuación:

Artículo 4° (Duración de la emergencia sanitaria nacional y cuarentena).

La emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, regirá a partir de la publicación del presente Decreto Supremo hasta el 31 de marzo de 2020.

Artículo 5° (Cuarentena)

I. Todos los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia deberán permanecer en sus domicilios a partir de las 17: 00 horas hasta las 05: 00 horas del día siguiente.

II. Excepcionalmente y por razones de necesidad, podrán circular fuera del horario establecido el personal de:

- a. Servicios de salud del sector público y privado;
- b. Policía Boliviana;
- c. Fuerzas Armadas; y
- d. Otras instituciones, empresas de servicios públicos e industrias públicas y privadas que por la naturaleza de sus funciones deban desarrollar actividades en el horario establecido para la cuarentena.

III. Excepcionalmente, podrán circular en el horario establecido para la cuarentena personas que necesiten atención médica y que se encuentren en situación de caso fortuito o fuerza mayor.



5.1.6. Decreto Supremo N° 4199, del 21 de marzo de 2020

El objeto de dicho Decreto Supremo es el de establecer la cuarentena total, como se señala a continuación:

ARTÍCULO 1.- (Objeto).

El presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).

ARTÍCULO 2.- (Declaratoria de Cuarentena Total).

I. En resguardo estricto al derecho fundamental a la vida y a la salud de las bolivianas y bolivianos, se declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de las cero (0) horas del día domingo 22 de marzo de 2020 hasta el día sábado 4 de abril de 2020, con suspensión de actividades públicas y privadas en atención a la declaración de emergencia sanitaria nacional, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).

II. Los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, deberán permanecer en sus domicilios o en la residencia que se encuentren durante el tiempo que dure la Cuarentena Total, solo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables una persona por familia en el horario de la mañana de 07:00 a 12:00 del mediodía, a fin de abastecerse de productos e insumos necesarios en las cercanías de su domicilio o residencia.

III. Por la naturaleza de sus funciones y actividades que desarrollarán durante la Cuarentena Total, se exceptúa de lo establecido en el Parágrafo I del presente Artículo, al personal debidamente acreditado de:

a) Servicios de salud del sector público y privado;



IV. Se exceptúa de lo establecido en el Parágrafo I del presente Artículo:

a) Los medios de transporte autorizados para atender emergencias que se puedan presentar, previa autorización de la entidad competente.

5.1.7. Decreto Supremo N° 4200 del 25 de marzo de 2020

El objeto de dicho Decreto Supremo es el de reforzar y establecer las medidas contra el contagio y propagación del COVID-19, como se señala a continuación:

Artículo 1° (Objeto)

El presente Decreto Supremo tiene por objeto reforzar y fortalecer las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2° (Nuevas medidas y vigencia)

I. En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total se refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de las cero (0) horas del día jueves 26 de marzo de 2020 hasta el día miércoles 15 de abril de 2020 con suspensión de actividades públicas y privadas.

5.1.8. Decreto Supremo N° 4214, del 14 de abril de 2020

Las medidas asumidas por el gobierno, a fin de contener el contagio, dispone la ampliación como se señala a continuación en el presente Decreto Supremo.



Artículo Único

I. Se amplía el plazo de la cuarentena total dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N.º 4200, de 25 de marzo de 2020, hasta el día jueves 30 de abril de 2020, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total.

II. Quedan ratificadas y subsistentes toda la normativa existente y específica relativas a las medidas y prohibiciones en contra del contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) durante la cuarentena total.

5.1.9. Decreto Supremo N° 4229, del 29 de abril de 2020

Las medidas asumidas por el gobierno, a fin de contener el contagio, dispone la ampliación, con variantes de la cuarentena a dinámica, como se señala a continuación en el presente Decreto Supremo.

Artículo 1.- (Objeto)

El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- a. Ampliar la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional del COVID-19 desde el 1 al 31 de mayo de 2020;
- b. Establecer la Cuarentena Condicionada y Dinámica, en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud, en su calidad de Órgano Rector, para la aplicación de las medidas correspondientes que deberán cumplir los municipios y/o departamentos.



5.1.10. Circular ASFI 669/2021, del 14 de enero de 2021

La Circular ASFI/669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, presenta modificaciones al reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, específicamente el Artículo 18° por "Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas", antes "Periodo de gracia"³⁸.

El citado reglamento dice Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo 18° - (Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas).

En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas con base en lo dispuesto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020, se debe considerar lo siguiente:

a. A efectos de aplicación del presente artículo se establecen las siguientes definiciones:

1. Periodo de gracia para créditos cuyas cuotas fueron diferidas: Es el periodo durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito, no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses, en las cuotas del crédito refinanciado y/o reprogramado;

³⁸ ASFI. (2022). Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Bolivia.



2. Periodo de prórroga para créditos cuyas cuotas fueron diferidas: Es el periodo durante el cual, el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito, se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o la reprogramación; en el citado periodo, la EIF no debe efectuar ningún cobro de capital e intereses, ni modificar el estado de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda;

3. Refinanciamiento de créditos cuyas cuotas fueron diferidas: Es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito, que no conlleva la cancelación de la operación original, ni tampoco debe incluir el pago del monto del saldo del capital diferido y tiene que ser instrumentado mediante una adenda al contrato original;

4. Reprogramación de créditos cuyas cuotas fueron diferidas: Es la modificación de las principales condiciones del crédito, manteniendo el monto del saldo del mismo; la reprogramación no debe incluir el monto del saldo del capital diferido y tiene que ser instrumentada mediante una adenda al contrato original, sin exigir requisitos adicionales a los ya establecidos en dicho contrato, independientemente de que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito;

b. El capital e intereses correspondientes a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, ya sea en el refinanciamiento y/o en la reprogramación, manteniendo invariables los importes de estas cuotas y preservando la periodicidad de pago;

c. Las EIF no condicionarán el pago de los intereses de las cuotas diferidas, para el acceso al refinanciamiento y/o la reprogramación;



- d. Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un periodo de gracia de seis (6) meses;
- e. Para las operaciones reprogramadas, el cobro de los montos de los intereses, no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata y sin cobro de interés adicional al pactado, de acuerdo a una de las siguientes opciones que elija el prestatario:
 - i. Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación;
 - ii. Reduciendo el monto de la cuota del original y ampliando el plazo de la operación.
- f. Para operaciones refinanciadas, el cobro del monto de los intereses, no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata durante todo el plazo pactado para la operación y sin cobro de interés adicional al pactado;
- g. La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser igual o menor a la tasa de interés de la operación original, independientemente de la modalidad de cálculo de la tasa a ser aplicada;
- h. Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni la actualización de los avalúos presentados por el prestatario, en la operación original;

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



- i. Las EIF deben permitir a los prestatarios que accedan al refinanciamiento y/o reprogramación, realizar amortizaciones a capital en cualquier momento, aplicando al efecto lo establecido en el Artículo 6°, Sección 9 del presente Reglamento;
- j. La adecuación de los procesos de análisis crediticio de las EIF, considerará en la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios sus ingresos presentes y futuros;
- k. Para la aplicación del presente artículo, las EIF deben diseñar e implementar un procedimiento, cuyos requisitos estén publicados en su sitio web y en lugares visibles de su oficina central, sucursales y agencias, para la atención oportuna de todas las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación a ser presentadas por los prestatarios con cuotas de créditos que fueron diferidas, generando un registro de dichas solicitudes, el cual se encuentre disponible a requerimiento de ASFI;
- l. Las EIF, desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicarán, a simple requerimiento del prestatario, un periodo de prórroga, hasta que se perfeccione la operación correspondiente con la firma de la adenda al contrato original;
- m. En las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, la EIF podrá establecer mecanismos de incentivo para sus prestatarios que tengan buen cumplimiento en el pago de sus cuotas, incluyendo entre otros, la disminución de la tasa de interés;
- n. Las EIF deben establecer procedimientos para la difusión a los prestatarios en cuanto a las medidas establecidas en el presente artículo, además de brindar educación financiera y socialización sobre las mismas;

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



- o. El Gerente General o la instancia equivalente de la EIF, es responsable por el estricto cumplimiento y difusión interna del presente artículo, así como de la capacitación del personal de la entidad para su debida aplicación;

- p. Las EIF deben asumir los costos por las respectivas minutas de las adendas y documentos que emita, necesarios para la otorgación de la reprogramación y/o refinanciamiento.

Es importante señalar que el nuevo plan de pagos una vez realizado el refinanciamiento o reprogramación del crédito diferido, permitirá verificar el cumplimiento de lo señalado en esta Circular No°699/2021. Es decir que las cuotas diferidas capital e interés, estén al final del préstamo y los prestatarios puedan verificar el cumplimiento de dicha disposición.



CAPÍTULO VI

6.1. ANÁLISIS EMPIRICO Y PROPUESTA

El presente capítulo, intentará abordar los puntos descritos, aplicando un enfoque financiero contable, a fin de determinar el impacto de la pandemia en el desarrollo de las microfinanzas, para ello procederemos a analizar los estados financieros de las entidades financieras especializadas en microfinanzas en Bolivia, para el periodo 2019 y 2020, apoyando ese criterio en las entidades que están registradas en ASOFIN.

6.1.1. Entidades Especializadas en Microfinanzas - ASOFIN

Creada en 1999, su sigla significa "Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas". Está constituida como una asociación civil, gremial, sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas.

Se entiende por entidades reguladas a aquellas que están bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Su personería ha sido reconocida mediante Resolución Prefectural RAP No. 0424 de fecha 20 de agosto de 1999 y su funcionamiento se rige por su Estatuto. Actualmente integran la nómina de asociados activos, seis entidades financieras, de las cuales tres son Bancos Múltiples, dos son Bancos Pymes y una es Entidad Financiera de Vivienda.



Figura 5: Entidades Especializadas en Microfinanzas



Fuente: ASOFIN

De acuerdo, a lo revisado en el portal de ASOFIN, podemos definir e identificar a las entidades especializadas en Microfinanzas, las cuales serán a analizadas en el presente capítulo, para determinar su impacto en su desarrollo producto de los efectos generados por la pandemia COVID-19.

6.2. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

En este punto, se apoyará a las herramientas de análisis de estados financieros, empleando las herramientas de análisis horizontal y vertical, a fin de determinar en el primer caso las principales variaciones e identificar tendencias de deterioro producidas en los estados financieros por la pandemia y en el segundo caso la proporción que representa del total y grupo a fin de determinar su impacto.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



6.2.1. Análisis Horizontal de Estados Financieros

Apoyado en las herramientas de análisis financiero, se procederá a analizar el comportamiento de variación entre cuentas de balance y de resultados, por lo que se analizaron el estado de las cuentas contables de manera consolidada para las entidades especializadas en microfinanzas, conforme el punto anterior de los miembros declarados por ASOFIN.

Cuadro 14: Análisis de Estados Financieros Horizontal – Balance General IMF

GRUPO	CUENTAS	DIC-2019	DIC-2020	VAR. MONTO	VAR. %
100.00 ACTIVO	110.00 DISPONIBILIDADES	301,541,830	371,587,547	70,045,717	23.23%
	120.00 INVERSIONES TEMPORARIAS	364,283,547	309,794,365	- 54,489,182	-14.96%
	130.00 CARTERA	4,179,218,372	4,454,951,719	275,733,347	6.60%
	140.00 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32,268,511	58,743,070	26,474,558	82.04%
	150.00 BIENES REALIZABLES	1,351,066	1,422,707	71,641	5.30%
	160.00 INVERSIONES PERMANENTES	117,638,249	139,393,195	21,754,946	18.49%
	170.00 BIENES DE USO	70,141,160	70,843,988	702,828	1.00%
	180.00 OTROS ACTIVOS	6,236,981	8,382,667	2,145,686	34.40%
TOTAL ACTIVOS		5,072,679,715	5,415,119,257	342,439,542	6.75%
200.00 PASIVO	210.00 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	3,405,035,169	3,603,515,947	198,480,778	5.83%
	220.00 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	1,377,575	3,804,114	2,426,539	176.15%
	230.00 OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	543,192,690	660,908,414	117,715,723	21.67%
	240.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	142,458,381	161,361,542	18,903,161	13.27%
	250.00 PREVISIONES	77,452,442	82,215,153	4,762,710	6.15%
	260.00 VALORES EN CIRCULACION	75,025,562	74,070,295	- 955,268	-1.27%
	270.00 OBLIGACIONES SUBORDINADAS	77,197,183	65,390,990	- 11,806,192	-15.29%
	280.00 OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL	166,103,772	172,473,176	6,369,404	3.83%
TOTAL PASIVOS		4,487,842,774	4,823,739,630	335,896,856	7.48%
300.00 PATRIMONIO	310.00 CAPITAL SOCIAL	412,833,350	449,770,449	36,937,099	8.95%
	320.00 APORTES NO CAPITALIZADOS	1,305,732	2,579,038	1,273,306	97.52%
	340.00 RESERVAS	86,641,070	96,121,228	9,480,159	10.94%
	350.00 RESULTADOS ACUMULADOS	84,056,789	42,908,911	- 41,147,878	-48.95%
TOTAL PATRIMONIO		584,836,941	591,379,627	6,542,686	1.12%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		5,072,679,715	5,415,119,257	342,439,542	6.75%

Fuente: ASFI.

Del análisis precedente, se observa una reducción importante en resultados acumulados de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas (IMF), de -48.95%, que representan USD41.15MM.

Del mismo modo, la cartera muestra un crecimiento del 6.60%, que representa USD275.73MM, para el mismo periodo, sin embargo, es importante resaltar que, en el 2020, se difirió la cartera, por lo que este crecimiento se debe en parte a que no se recuperaron las cuotas diferidas.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Cuadro 15: Análisis de Estados Financieros Horizontal – Estado de Resultados IMF

GRUPO	CUENTAS	DIC-2019	DIC-2020	VAR. MONTO	VAR. %
500.00 INGRESOS	510.00 INGRESOS FINANCIEROS	576,064,543	567,196,214	- 8,868,329	-1.54%
	520.00 ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	- 100,445	- 54,145	46,301	-46.10%
	530.00 RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	32,114,251	59,512,417	27,398,166	85.31%
	540.00 OTROS INGRESOS OPERATIVOS	45,360,317	33,574,102	- 11,786,215	-25.98%
	570.00 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	607,197	1,351,788	744,591	122.63%
	580.00 INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	662,683	1,098,140	435,457	65.71%
TOTAL INGRESOS		654,708,545	662,678,516	7,969,971	1.22%
400.00 GASTOS	410.00 GASTOS FINANCIEROS	137,387,960	152,242,732	14,854,772	10.81%
	420.00 CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	751	14,928	14,177	1888.31%
	430.00 CARGOS POR INCOB. Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	68,399,397	126,515,063	58,115,667	84.97%
	440.00 OTROS GASTOS OPERATIVOS	17,250,900	11,584,738	- 5,666,162	-32.85%
	450.00 GASTOS DE ADMINISTRACION	280,189,966	259,156,284	- 21,033,682	-7.51%
	460.00 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	71,294,756	74,914,942	3,620,186	5.08%
	470.00 GASTOS EXTRAORDINARIOS	696,704	936,398	239,694	34.40%
	480.00 GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	289,624	465,955	176,331	60.88%
	490.00 CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION	0	-	0	-100.00%
TOTAL EGRESOS		575,510,058	625,831,041	50,320,983	8.74%
RESULTADO DE LA GESTIÓN		79,198,487	36,847,475	- 42,351,013	-53.47%

Fuente: ASFI.

Del análisis horizontal, se observa una caída en las utilidades del -53.47% que representan una caída de utilidades de USD-42.35MM, de los cuales USD-8.87MM son por ingresos financieros y USD-11.79MM por ingresos operativos, en las Entidades Especializadas en Microfinanzas (IMF).

6.2.3. Análisis Vertical de Estados Financieros

Del análisis realizado, se precisarán identificar los activos y pasivos más representativos y si existe algún aspecto importante en señalar en cuanto a su estructura.

"IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020"



Cuadro 16: Análisis de Estados Financieros Vertical – Balance General IMF

GRUPO	CUENTAS	DIC-2019	DIC-2020	DIC-2019 %	DIC-2020 %
100.00 ACTIVO	110.00 DISPONIBILIDADES	301,541,830	371,587,547	5.94%	6.86%
	120.00 INVERSIONES TEMPORARIAS	364,283,547	309,794,365	7.18%	5.72%
	130.00 CARTERA	4,179,218,372	4,454,951,719	82.39%	82.27%
	140.00 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32,268,511	58,743,070	0.64%	1.08%
	150.00 BIENES REALIZABLES	1,351,066	1,422,707	0.03%	0.03%
	160.00 INVERSIONES PERMANENTES	117,638,249	139,393,195	2.32%	2.57%
	170.00 BIENES DE USO	70,141,160	70,843,988	1.38%	1.31%
	180.00 OTROS ACTIVOS	6,236,981	8,382,667	0.12%	0.15%
TOTAL ACTIVOS		5,072,679,715	5,415,119,257	100.00%	100.00%
200.00 PASIVO	210.00 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	3,405,035,169	3,603,515,947	67.12%	66.55%
	220.00 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	1,377,575	3,804,114	0.03%	0.07%
	230.00 OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	543,192,690	660,908,414	10.71%	12.20%
	240.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	142,458,381	161,361,542	2.81%	2.98%
	250.00 PREVISIONES	77,452,442	82,215,153	1.53%	1.52%
	260.00 VALORES EN CIRCULACION	75,025,562	74,070,295	1.48%	1.37%
	270.00 OBLIGACIONES SUBORDINADAS	77,197,183	65,390,990	1.52%	1.21%
	280.00 OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL	166,103,772	172,473,176	3.27%	3.19%
	TOTAL PASIVOS	4,487,842,774	4,823,739,630	88.47%	89.08%
300.00 PATRIMONIO	310.00 CAPITAL SOCIAL	412,833,350	449,770,449	8.14%	8.31%
	320.00 APORTES NO CAPITALIZADOS	1,305,732	2,579,038	0.03%	0.05%
	340.00 RESERVAS	86,641,070	96,121,228	1.71%	1.78%
	350.00 RESULTADOS ACUMULADOS	84,056,789	42,908,911	1.66%	0.79%
TOTAL PATRIMONIO	584,836,941	591,379,627	11.53%	10.92%	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		5,072,679,715	5,415,119,257	100.00%	100.00%

Fuente: ASFI

Del análisis precedente, se advierte una reducción en proporción del Patrimonio de las instituciones que en el 2019 representaba 11.53% y para el 2020 representa 10.92%, que en parte se debe a la reducción de utilidades para la gestión 2020.

Cuadro 17: Análisis de Estados Financieros Vertical – Estado de Resultados IMF

GRUPO	CUENTAS	DIC-2019	DIC-2020	VAR. MONTO	VAR. %
500.00 INGRESOS	510.00 INGRESOS FINANCIEROS	576,064,543	567,196,214	100.00%	100.00%
	520.00 ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-	100,445	-0.02%	-0.01%
	530.00 RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	32,114,251	59,512,417	5.57%	10.49%
	540.00 OTROS INGRESOS OPERATIVOS	45,360,317	33,574,102	7.87%	5.92%
	570.00 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	607,197	1,351,788	0.11%	0.24%
	580.00 INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	662,683	1,098,140	0.12%	0.19%
TOTAL INGRESOS		654,708,545	662,678,516	113.65%	116.83%
400.00 GASTOS	410.00 GASTOS FINANCIEROS	137,387,960	152,242,732	23.85%	26.84%
	420.00 CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	751	14,928	0.00%	0.00%
	430.00 CARGOS POR INCOB. Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	68,399,397	126,515,063	11.87%	22.31%
	440.00 OTROS GASTOS OPERATIVOS	17,250,900	11,584,738	2.99%	2.04%
	450.00 GASTOS DE ADMINISTRACION	280,189,966	259,156,284	48.64%	45.69%
	460.00 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	71,294,756	74,914,942	12.38%	13.21%
	470.00 GASTOS EXTRAORDINARIOS	696,704	936,398	0.12%	0.17%
	480.00 GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	289,624	465,955	0.05%	0.08%
490.00 CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION	0	0	0.00%	0.00%	
TOTAL EGRESOS		575,510,058	625,831,041	99.90%	110.34%
RESULTADO DE LA GESTIÓN		79,198,487	36,847,475	13.75%	6.50%

Fuente: ASFI



Del análisis vertical se advierte, una mayor proporción en recuperación de activos por el lado de ingresos, pasando de registrar el 2019 un 5.57% a registrar para el 2020 un 10.49%, asimismo, los otros ingresos operativos se advierte una reducción en proporción de registrar el 2019 un 7.87% a registrar el 2020 un 5.92%.

Asimismo, se observa un incremento importante en los cargos por incobrabilidad de registrar en proporción el 2019 un 11.87% a registrar 22.31%.

6.2.4. Resultados del Análisis Financiero

Del análisis de estados financieros, se identificó una caída importante de resultados de la gestión de USD-41.15MM, que en mayor parte se deben a reducción de ingresos y el incremento de cuentas incobrables para la gestión 2020, por USD58.12MM.

6.3. PROPUESTA

Del análisis realizado, se identificaron cuentas de incobrabilidad que corresponden a los efectos de la pandemia, que de acuerdo al manual de cuentas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

6.3.1. Manual de Cuentas – Créditos Diferidos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), estableció dentro del Manual de Cuentas para entidades financieras, cuentas contables para el control de cartera diferida,



producto de la pandemia en el sistema de intermediación financiera, en particular de las entidades especializadas microfinancieras³⁹.

131.50 PRÉSTAMOS DIFERIDOS VIGENTES⁴⁰

DESCRIPCIÓN

Registra el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

CUENTAS ANALÍTICAS

131.50.M.01 Préstamos diferidos vigentes.

131.50.M.02 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos vigentes.

131.50.M.03 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos vigentes – renegociados.

131.50.M.04 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos vigentes - no renegociados.

131.50.M.05 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos vigentes.

³⁹ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.

⁴⁰ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



131.50.M.06 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos vigentes – renegociados.

131.50.M.07 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos vigentes - no renegociados.

131.50.M.08 Préstamos de segundo piso diferidos vigentes otorgados por Bancos de Desarrollo.

133.52 PRÉSTAMOS DIFERIDOS VENCIDOS⁴¹

CUENTAS ANALÍTICAS

133.52.M.01 Préstamos diferidos vencidos.

133.52.M.02 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos vencidos.

133.52.M.03 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos vencidos – renegociados.

133.52.M.04 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos vencidos - no renegociados.

133.52.M.05 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos vencidos.

133.52.M.06 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos vencidos – renegociados.

133.52.M.07 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos vencidos - no renegociados.

⁴¹ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



133.52.M.08 Préstamos de segundo piso diferidos vencidos otorgados por Bancos de Desarrollo.

134.52 PRÉSTAMOS DIFERIDOS EN EJECUCIÓN⁴²

CUENTAS ANALÍTICAS

134.52.M.01 Préstamos diferidos en ejecución.

134.52.M.02 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos en ejecución.

134.52.M.03 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos en ejecución – renegociados.

134.52.M.04 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social diferidos en ejecución - no renegociados.

134.52.M.05 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos en ejecución.

134.52.M.06 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos en ejecución – renegociados.

134.52.M.07 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria diferidos en ejecución - no renegociados.

134.52.M.08 Préstamos de segundo piso diferidos en ejecución otorgados por Bancos de Desarrollo.

⁴² ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



135.50 PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS VIGENTES⁴³

DESCRIPCIÓN

Registra el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos reprogramados o reestructurados vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

CUENTAS ANALÍTICAS

135.50.M.01 Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes.

135.50.M.02 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos vigentes.

135.50.M.03 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos vigentes – renegociados.

135.50.M.04 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos vigentes - no renegociados.

135.50.M.05 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos vigentes.

135.50.M.06 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos vigentes – renegociados.

⁴³ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



135.50.M.07 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos vigentes - no renegociados.

135.50.M.08 Préstamos de segundo piso reprogramados o reestructurados diferidos vigentes otorgados por Bancos de Desarrollo.

136.50 PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS VENCIDOS⁴⁴

CUENTAS ANALÍTICAS

136.50.M.01 Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos.

136.50.M.02 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos vencidos.

136.50.M.03 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos vencidos – renegociados.

136.50.M.04 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos vencidos - no renegociados.

136.50.M.05 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos vencidos.

136.50.M.06 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos vencidos – renegociados.

136.50.M.07 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos vencidos - no renegociados.

⁴⁴ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



136.50.M.08 Préstamos de segundo piso reprogramados o reestructurados diferidos vencidos otorgados por Bancos de Desarrollo.

137.50 PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS EN EJECUCIÓN⁴⁵

CUENTAS ANALÍTICAS

137.50.M.01 Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución.

137.50.M.02 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos en ejecución.

137.50.M.03 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos en ejecución – renegociados.

137.50.M.04 Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados diferidos en ejecución - no renegociados.

137.50.M.05 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos en ejecución.

137.50.M.06 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos en ejecución – renegociados.

137.50.M.07 Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados diferidos en ejecución - no renegociados.

137.50.M.08 Préstamos de segundo piso reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución otorgados por Bancos de Desarrollo.

⁴⁵ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



138.50 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR DE PRÉSTAMOS DIFERIDOS VIGENTES⁴⁶

DESCRIPCIÓN

Registra los productos devengados por cobrar correspondientes a las cuotas diferidas de aquellos créditos que no han sido objeto de reprogramación o reestructuración y que se encuentran registrados en la cuenta Cartera vigente.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por las transferencias de los productos devengados, cuando el préstamo se transfiera a la subcuenta Préstamos Diferidos.

2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:

Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

Ajustes de cartera.

Diferencias de cambio de cartera.

3. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a:

○ Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

○ Ajustes de cartera.

○ Mantenimiento de valor de cartera.

⁴⁶ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



4. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de cartera.
- Mantenimiento de valor UFV de cartera.

CRÉDITOS

1. Por el importe contabilizado cuando se cobran los productos.

2. Por el importe contabilizado cuando se castigan los productos con débito a:

- Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros.
- Castigo de productos financieros.
- Castigo de productos por cartera.

3. Por la transferencia del saldo a otra subcuenta de la cuenta 138.00 Productos devengados por cobrar cartera, a causa de la reprogramación, reestructuración o cambio de estado de cumplimiento del crédito.

CUENTAS ANALÍTICAS

138.50.M.01 Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes

138.50.M.02 Productos devengados por cobrar de préstamos de segundo piso diferidos vigentes otorgados por Bancos de Desarrollo.



138.51 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR DE PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS VIGENTES⁴⁷

DESCRIPCIÓN

Registra los productos devengados por cobrar correspondientes a las cuotas diferidas de aquellos créditos reprogramados o reestructurados que se encuentran registrados en la cuenta Cartera vigente.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por las transferencias de los productos devengados, cuando el préstamo se transfiere a la subcuenta Préstamos Reprogramados o Restructurados Diferidos.

2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de cartera.
- Diferencias de cambio de cartera.

3. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de cartera.
- Mantenimiento de valor de cartera.

⁴⁷ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



4. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de cartera.
- Mantenimiento de valor UFV de cartera.

CRÉDITOS

1. Por el importe contabilizado cuando se cobran los productos.

2. Por el importe contabilizado cuando se castigan los productos con débito a:

- Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros.
- Castigo de productos financieros.
- Castigo de productos por cartera.

3. Por la transferencia del saldo a otra subcuenta de la cuenta 138.00 Productos devengados por cobrar cartera, a causa de la reprogramación, reestructuración o cambio de estado de cumplimiento del crédito.

CUENTAS ANALÍTICAS

138.51.M.01 Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes 138.51.M.02 Productos devengados por cobrar de préstamos de segundo piso reprogramados o reestructurados diferidos vigentes otorgados por Bancos de Desarrollo.



138.52 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR DE PRÉSTAMOS DIFERIDOS VENCIDOS⁴⁸

CUENTAS ANALÍTICAS

138.52.M.01 Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos

138.52.M.02 Productos devengados por cobrar de préstamos de segundo piso diferidos vencidos otorgados por Bancos de Desarrollo.

138.53 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR DE PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS VENCIDOS⁴⁹

CUENTAS ANALÍTICAS

138.53.M.01 Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos 138.53.M.02 Productos devengados por cobrar de préstamos de segundo piso reprogramados o reestructurados diferidos vencidos otorgados por Bancos de Desarrollo.

138.54 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR DE PRÉSTAMOS DIFERIDOS EN EJECUCIÓN⁵⁰

CUENTAS ANALÍTICAS

138.54.M.01 Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos en ejecución.

138.54.M.02 Productos devengados por cobrar de préstamos de segundo piso diferidos en ejecución otorgados por Bancos de Desarrollo.

⁴⁸ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.

⁴⁹ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.

⁵⁰ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.



138.55 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR DE PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS EN EJECUCIÓN⁵¹

CUENTAS ANALÍTICAS

138.55.M.01 Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución.

138.55.M.02 Productos devengados por cobrar de préstamos de segundo piso reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución otorgados por Bancos de Desarrollo.

139.50 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS DIFERIDOS VIGENTES)⁵²

DESCRIPCIÓN

Registra las provisiones específicas correspondientes a las cuotas diferidas de aquellos créditos que no han sido objeto de reprogramación o reestructuración y que se encuentran registrados en la cuenta Cartera vigente.

139.51 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS VIGENTES)

DESCRIPCIÓN

Registra las provisiones específicas correspondientes a las cuotas diferidas de aquellos créditos reprogramados o reestructurados que se encuentran registrados en la cuenta Cartera vigente.

⁵¹ ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.

⁵² ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



139.52 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS DIFERIDOS VENCIDOS)

139.53 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS VENCIDOS)

139.54 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS DIFERIDOS EN EJECUCIÓN)

139.55 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS REPROGRAMADOS O REESTRUCTURADOS DIFERIDOS EN EJECUCIÓN)

6.3.2. Análisis de Impacto Cartera Diferida

Del análisis realizado, a las cuentas establecidas para contabilizar la cartera diferida, podemos determinar el impacto en cuentas de microfinanzas, para ello se pasó a analizar contablemente el impacto de las cuentas, cuantificando el volumen de cuentas contables en cartera de créditos, productos devengados y provisiones de cartera.

Cuadro 18: Identificación de Cuentas Contables Diferidas

CUENTAS CARTERA	Dic-2019	Dic-2020	Variación
131.00 CARTERA VIGENTE	4,043,550,840	4,046,495,294	2,944,455
131.50 Préstamos Diferidos	-	651,510,463	651,510,463
133.00 CARTERA VENCIDA	13,860,988	6,675,572	- 7,185,416
133.52 Préstamos diferidos vencidos	-	3,941	3,941
134.00 CARTERA EN EJECUCIÓN	32,138,741	30,093,691	- 2,045,050
134.52 Préstamos Diferidos en Ejecución	-	-	-
135.00 CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	158,476,273	164,961,946	6,485,673
135.50 Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos	-	25,252,866	25,252,866
136.00 CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	3,183,263	2,314,201	- 869,061
136.50 Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	-	1,083	1,083
137.00 CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	8,084,538	10,164,320	2,079,783
137.50 Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	-	-	-
138.00 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	48,184,238	365,613,834	317,429,596
138.50 Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos	-	308,923,143	308,923,143
138.51 Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos	-	14,394,649	14,394,649
138.52 Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	-	1,577	1,577
138.55 Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	-	1,228	1,228
139.00 (PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	- 128,260,507	- 171,367,140	- 43,106,632
139.50 (Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos)	-	3,707,617	3,707,617
139.51 (Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos)	-	178,165	178,165

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Del análisis realizado en el cuadro anterior se tienen USD676.77MM a diciembre de 2020, de los cuales los intereses diferidos ascienden a USD323.32MM. Este importe devengo provisiones en USD-3.88MM.

Cuadro 19: Impacto Cartera Diferida

CUENTAS CARTERA	Dic-2019	Dic-2020	Variación
TOTAL CARTERA BRUTA	4,259,294,642	4,260,705,026	1,410,384
TOTAL CARTERA BRUTA - Diferidos	-	676,768,354	676,768,354
% Cartera Bruta Diferida / Cartera Bruta	0%	16%	
TOTAL PREVISIONES	- 128,260,507	- 171,367,140	- 43,106,632
TOTAL PREVISIONES - Diferidos	-	- 3,885,782	- 3,885,782
% Provisiones Diferidas / Provisiones	0%	2%	
TOTAL PRODUCTOS	48,184,238	365,613,834	317,429,596
TOTAL PRODUCTOS - Diferidos	-	323,320,597	323,320,597
% Productos Diferidos / Productos	0%	88%	

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

De acuerdo al análisis realizado, complementando el impacto de la cartera diferida, podemos determinar que existe un impacto mayor por el diferimiento de la cartera dado el COVID-19, dado que la cartera diferida devenga intereses, asimismo, los productos devengados diferidos son importes que no se cobraron y representan un costo de oportunidad, asimismo, las provisiones de la cartera diferida son montos diferidos y fueron descontados de resultados representando también un costo de oportunidad para las entidades microfinancieras.

El costo de oportunidad, lo mediremos por la tasa de interés de entidades especializadas en microfinanzas, para el cierre de gestión de 2019 y 2020, haciendo en promedio según lo reportado en el Banco Central de Bolivia (BCB), de 15.97% y 15.39% respectivamente.



Cuadro 20: Cuantificación Impacto Cartera Diferida

CUENTAS CARTERA	Dic-2019	Dic-2020	Variación
TOTAL CARTERA BRUTA - Diferidos	-	676,768,354	676,768,354
Tasa de Interes Cartera Diferida	15.97%	15.39%	-0.58%
Ingresos Diferidos	-	104,164,364	104,164,364
TOTAL PREVISIONES - Diferidos	-	3,885,782	- 3,885,782
Tasa de Interes Cartera Diferida	15.97%	15.39%	-0.58%
Ingresos Diferidos	-	598,078	- 598,078
TOTAL PRODUCTOS - Diferidos	-	323,320,597	323,320,597
Tasa de Interes Cartera Diferida	15.97%	15.39%	-0.58%
Ingresos Diferidos	-	49,763,681	49,763,681
TOTAL PREVISIONES - Diferidos	-	154,526,122	154,526,122

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Del cuadro anterior, podemos determinar que el impacto financiero de la pandemia sobre el desarrollo en microfinanzas asciende a USD154.53MM, dado que representa el costo de oportunidad de los bancos especializados en microfinanzas que dejaron de cobrar y de colocar en nuevos créditos al sistema financiero.

Del mismo modo, los ingresos por costo de oportunidad de la cartera diferida ascienden a USD104.16MM para la gestión 2020, asimismo, el ingreso por costo de oportunidad de los intereses diferidos es de USD49.76MM, impactando en un monto total de USD153.92MM, sin considerar el impacto de provisiones por cartera diferida como se muestra en el cuadro anterior.



CAPÍTULO VII

7.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.1. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de impacto financiero en microfinanzas, podemos concluir luego de efectuar el análisis financiero e identificar las cuentas contables de la cartera diferida de entidades especializadas en microfinanzas, esta asciende a USD676.77MM, asimismo, dicha cartera contabilizo intereses diferidos por USD323.32MM y provisiones de cartera diferida de USD154.53MM.

Estos montos de cartera, representan un 16% de la cartera total de microfinanzas, asimismo, los intereses diferidos ascienden al 88% del total de productos devengados totales.

Estos importes, considerando las tasas dirigidas al sector especializado en microfinanzas determinan un impacto financiero por la pandemia de la cartera diferida de USD104.16MM, asimismo, los productos devengados y provisiones son importes que forman parte del costo de oportunidad para las entidades especializadas en microfinanzas hacienden a USD49.76MM y USD598.1M respectivamente, para dicho periodo 2020.

El impacto en el margen financiero en las instituciones especializadas en microfinanzas asciende a USD153.93MM por intereses según el impacto por costo de oportunidad de la cartera y productos diferidos en la gestión 2020 producto de la pandemia COVID-19, que afecto a todo el mundo y el país incluido.

Del mismo modo, se observa un crecimiento en el sector especializado en microfinanzas IMFs, para el periodo analizado 2010 y 2020, tanto en captaciones y colocaciones, que presentaron crecimientos importantes que para el caso de captaciones antes de pandemia fue del 13.28% y para cartera del 15.83%, representando un sector muy importante para la economía y el sistema financiero.



Asimismo, analizando las disposiciones emitidas por el Gobierno Central y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la contención del COVID-19, se puede advertir que generaron la contención de la pandemia, sin embargo, existe un impacto para el sector de microfinanzas.

Finalmente, concluir que la cuantificación del impacto por la cuantificación de ingresos por costo de oportunidad, afectan al margen financiero de las entidades especializadas en Microfinanzas a raíz de las políticas de pandemia.

7.1.2. RECOMENDACIONES

El presente trabajo de investigación, permitió identificar aspectos importantes del impacto de la pandemia en el sistema especializado en microfinanzas (IMFs), sin embargo, no esta dentro el alcance analizar al conjunto del sistema financiero, por lo que es recomendable que las instituciones encargadas de la regulación y supervisión, como es el caso de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), efectúen un análisis de todo el sistema de intermediación financiero considerando los efectos, a fin de poder implementar acciones oportunas para contrarrestar los efectos negativos del impacto de la pandemia en el sistema de intermediación financiero.

Finalmente, es importante recomendar a las instancias de toma de decisiones que se efectúen los seguimientos respectivos al comportamiento de la cartera diferida y su control en los siguientes años a fin de implementar acciones para reactivar dicha cartera, a fin de reducir los impactos de su inmovilización como se identificó en el presente trabajo de investigación.



BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar A. Giovanna. (2013). Microcrédito y Crecimiento Regional Perú. Economía Vol. XXXVI, N° 72.
- ASFI, Bolivia. (2005). Glosario de Términos de los Acuerdos de Capital de Basilea I y Basilea II. SBEF. La Paz, Bolivia.
- ASFI. Boletín Estadístico.
- ASOFIN, Boletines.
- Alicia, Barcena. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. CEPAL.
- ASFI. (2021). Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Bolivia.
- ASFI. (2021). Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Bolivia.
- ABSA. (2014). Dialogo Internacional El Futuro de Las Microfinanzas y la Inclusión Financiera.
- ASBA. Como Apostar a la Inclusión Financiera.
- ASBA. Guía de Principios para una Efectiva Regulación y Supervisión de las Operaciones de Microfinanzas.
- BANCO MUNDIAL. (2020). "La economía en los tiempos de COVID-19" Informe Semestral de la Región América Latina y el Caribe.
- Banco Central de Bolivia. (2020). “Informe de Estabilidad Financiera, Ene-2020”. Ed. Gerencia de Entidades Financieras.
- Bolivia. (2013). Ley de Servicios Financieros No. 393. Gaceta Pública.
- Bolivia, Ministerio de Salud. (2020). Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva. Impreso en Bolivia.
- Espejo J., L. (2007). Contabilidad General. Ed. Loja y Cía. Loja Ecuador.



- PROFIN. ASFI. (2008). Guías de Riesgos.
- <https://ambientech.org/pandemia>. Fecha 18/09/2022.
- Horngren, Ch., Harrison, W. y Oliver, S. (2010). Contabilidad. Ed. Pearson. México.
- José L., Alfonso L. (2001). Análisis de Estados Contables, Una aplicación fundamental y práctica. Edición.
- La Calle, M., Rico, S. y Márquez, J. (2010). Glosario Básico Sobre Microfinanzas. Ed. Foro Nantik Lum Microfinanzas. España.
- OLMEDO LLANOS, Oscar. (2013). "Bolivia: modelos económicos y sistema político". Perspectivas, Año 16 - N° 31 -abril 2013. Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Cochabamba.
- OMS. (2021). <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>. F.15.03.2021.
- Muller. H. (2009). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. Presidente de Muller & Asociados. Asofin.
- Rodríguez, F., Barrios, I. y Fuentes, M. (1984). Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales. Ed. Política. La Habana.
- Robles, V & Alcerreca, C (2000). Administración: Un enfoque interdisciplinario. Pearson. México.
- Naciones Unidas, UN. (2020). "Informe: El Impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe".
- Slavoj, Zizek. (2020). "Pandemic: El Covid-19 Sacude al Mundo". CEOPS.
- Tamayo, M. y Tamayo. (2003). El Proceso de la Investigación Científica. Ed. Limusa. México D.F.
- Velásquez P. N. (2019). Contabilidad Gerencial. ULADECH. Perú.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



- Vela M. Lindón y Uriol C. Javier. (2013). Los Factores que Determinan la Calidad Crediticia de las Entidades Microfinancieras de la Amazonia Peruana. UNPGR. Perú.
- Wikipedia, Enciclopedia libre. (2020). <https://es.wikipedia.org/wiki/COVID-19>. Fecha 15.03.2021.
- Wikipedia, Enciclopedia libre. (2020). https://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_enfermedad_por_coronavirus_de_2020_en_Bolivia. Fecha 15.03.2021.

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



ANEXOS

Anexo 1: Tasas de Interés 2019

Entidades	MONEDA NACIONAL					MONEDA EXTRANJERA					UFV	MV DOL																								
	Empresarial	PYME	Micro-crédito	Consumo	Vivienda	Empresarial	PYME	Micro-crédito	Consumo	Vivienda	Prom.	Prom.																								
	BANCOS MÚLTIPLES																																			
NACIONAL DE BOLIVIA	6.41	5.72	13.51	17.05	6.43																															
DESARROLLO SANTA CRUZ	6.48	7.00	12.08	17.25	7.75																															
FIDELITY DE BOLIVIA	6.39	7.40	12.24	17.75	7.43																															
BFA	6.36	7.13	13.05	17.37	7.80																															
UNION	7.08	5.74	13.49	19.16	8.42																															
ECONOMICO	6.76	6.15	12.05	17.25	8.44																															
SANABERO	6.28	5.77	15.87	17.45	8.32	8.77	8.35			8.67																										
NACION ARGENTINA		5.17																																		
DESAROL																																				
FACSL	6.02	7.68	18.16	11.02	7.17																															
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS																																				
BANCOS MÚLTIPLES																																				
SOLIDARIO			19.26	25.42	22.30																															
FIE	6.04	5.49	14.26	21.25	14.33	6.17																														
FORTALEZA		5.14	16.10	19.37	19.50																															
PRODEI		5.63	18.50	25.21	24.42																															
BANCOS PYME																																				
DE LA COMUNIDAD		7.48	14.53	15.66																																
ECO FUTURO			18.49	31.50	26.72																															
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA																																				
LA PRIMERA				13.23	7.66																															
PROMOTORA				12.66	7.47					6.76																										
PROGRESO					5.52																															
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO																																				
SEJOR NATASENO		17.23	15.91	18.83	13.67			8.22	10.08																											
SAN MARTIN			16.45	22.07	17.16			20.72																												
FATIMA								14.28	15.95	12.83																										
LA MINERVA			14.68	17.42				11.58	18.33	10.48																										
SAN PEDRO										15.05																										
LOSLA			11.07	12.61	9.87																															
CAT TAJUA			12.05	16.05																																
SAN ANTONIO			13.05	14.28																																
RIOX			13.51	16.21																																
INCAHUASI			13.22	16.33	11.86																															
GULLACHILLO			13.91	18.09	13.13																															
S. J. SANTA			13.04	18.25	15.41					18.10																										
TINIDAD				21.94																																
COMBAPA			13.71	18.55																																
SAN BOSQUE			12.02	16.01																																
SAN MATEO			11.83	21.35	15.20																															
CHOROLQUE			14.24	17.18	11.87																															
M. F. SANTA			22.54	26.62	20.75																															
BAÑOS Y BASTERA			11.97	16.38																																
F. G. CHACO			25.66	20.58																																
CAT POTIGI			24.36	13.05	11.87																															
ASUNCIÓN			16.33	18.31	11.05																															
S. J. BERMUDO			12.33	22.57																																
MAG. RURAL			12.03	17.85																																
SAN JORDEN			13.05	24.89	18.63																															
S. C. BICROMBO			11.83	23.51	13.77																															
SACEP			11.65	14.75																																
SAGRADA FAMILIA			28.56	36.09																																
PROGRESO			13.09	22.11																																
MAG. RURAL CHUSIBACA			17.91	17.08	15.75																															
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO																																				
FD CIORE		9.77	21.49	25.84	20.28																															
FD CIBENES			38.42	23.66	26.16			19.00	12.68																											
FD DIAGONIA			31.85	25.39	19.00																															
FD FORTALEZA			42.63																																	
FD FIDELITY			21.48		19.00																															
FD ICEPRO			24.50	33.00																																
FD IMPRO			20.67	35.31	21.80			22.66		28.13																										
FD PROMOTORA			31.25	20.94	16.05																															
FD SANTANA			28.27		19.34																															
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="4">Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/12/2019 al 31/12/2019</th> </tr> <tr> <td>MN</td> <td>MV/DOL</td> <td>UEV</td> <td>ME</td> </tr> <tr> <td>2.50</td> <td>-</td> <td>5.02</td> <td>1.32</td> </tr> <tr> <th colspan="4">Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/01/2020 al 31/01/2020</th> </tr> <tr> <td>MN</td> <td>MV/DOL</td> <td>UEV</td> <td>ME</td> </tr> <tr> <td>2.78</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>1.24</td> </tr> </table>													Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/12/2019 al 31/12/2019				MN	MV/DOL	UEV	ME	2.50	-	5.02	1.32	Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/01/2020 al 31/01/2020				MN	MV/DOL	UEV	ME	2.78	-	-	1.24
Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/12/2019 al 31/12/2019																																				
MN	MV/DOL	UEV	ME																																	
2.50	-	5.02	1.32																																	
Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/01/2020 al 31/01/2020																																				
MN	MV/DOL	UEV	ME																																	
2.78	-	-	1.24																																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3">Tasas Interbancarias</th> </tr> <tr> <td>Promedio ponderado</td> <td>MN</td> <td>ME</td> </tr> <tr> <td></td> <td>7.32</td> <td>-</td> </tr> </table>													Tasas Interbancarias			Promedio ponderado	MN	ME		7.32	-															
Tasas Interbancarias																																				
Promedio ponderado	MN	ME																																		
	7.32	-																																		
<p>El Banco para el curso de los servicios financieros operacionales a esta sociedad.</p> <p>* Promedios ponderados por monto. Tasas efectivas, incluyen los cargos financieros que la entidad cobra al prestatario</p> <p>Fuente: Reportes de las Entidades Financieras / Elaboración: Gerencia de Entidades Financieras - BCB</p>																																				

Fuente: BCB

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Anexo 1: Tasas de Interés 2020

Entidades	MONEDA NACIONAL					MONEDA EXTRANJERA					UFV	MV DOL																				
	Empresarial	PYME	Micro-credito	Consumo	Vivienda	Empresarial	PYME	Micro-credito	Consumo	Vivienda	Prom.	Prom.																				
BANCOS MÚLTIPLES																																
NACIONAL DE BOLIVIA	8.77	6.96	12.32	12.34	6.71																											
TECNOANTIL SANTA CRUZ	9.30	7.72	11.87	10.73	11.40						13.30																					
CREDITO DE BOLIVIA	9.83	7.01	10.20	10.28	10.02																											
BFA	4.90	6.10	11.13	10.43	7.82																											
UNION ECONOMICA	1.92	6.49	13.42	20.49	7.51																											
ECONOMICO	8.54	6.38	12.70	14.01	7.75																											
CANABOL	6.04	6.75	15.07	18.26	7.29																											
NACION ARGENTINA		6.17																														
FASIL	6.11	7.84	16.82	15.33	6.60																											
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS																																
BANCOS MÚLTIPLES																																
SOLIDARIO			14.75	21.15	17.00																											
FIE		6.08	18.06	24.39	18.02																											
FORTALEZA	8.10	6.36	14.50	24.04																												
PRODEM			10.38	22.62																												
BANCOS PYME																																
DE LA COMUNIDAD			12.31																													
ECO FUTURO			10.58	38.98																												
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA																																
LA PRIMERA					7.22																											
PROMOTORA				6.74																												
PROGRESO					6.70																											
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO																																
JESUS NAZARENO			16.74	16.00	16.00						12.15																					
SAN MARTIN			11.60	6.05				20.75	23.29		16.64																					
FATIMA				14.81				13.60	16.84		17.23																					
LA MERCEDES									14.27		16.50																					
SAN PEDRO					17.73				12.60		16.50																					
LUZOLA									10.30		10.30																					
CAT TABUA			12.02	10.30					12.92		12.92																					
SAN ANTONIO			11.41	10.46					12.92		12.92																					
NOVA									12.92		12.92																					
INCAPUASSI			12.60	17.40					12.60		16.50																					
QUILLACOLLO			21.29	21.80					10.30		10.30																					
S.J. PURATA			14.29	10.29					12.92		12.92																					
TINARI			25.70	25.45					12.92		12.92																					
COMARAPA			11.83	21.29					12.92		12.92																					
SAN BOSQUE			10.79	17.90					12.92		12.92																					
SAN MATEO				16.30					12.92		12.92																					
FRANCISCA				16.30					12.92		12.92																					
D. Y. GARCIA				16.30					12.92		12.92																					
MADRE Y MAESTRA				16.00					12.92		12.92																					
E. G. CRAGO				16.00					12.92		12.92																					
CAT. POTOSI				10.26					12.92		12.92																					
ASUNCION			18.97	18.97	18.21				12.92		12.92																					
S. J. BUCARU				17.81					12.92		12.92																					
SAN JOAQUIN									12.92		12.92																					
S. J. BORRERO									12.92		12.92																					
COPI									12.92		12.92																					
SAGRADA FAMILIA			31.10	36.42	19.81				12.92		12.92																					
PROGRESO									12.92		12.92																					
MAG. RURAL CHICHURASCA			11.83	15.80	15.52				12.92		12.92																					
SAN MARTIN				19.50					12.92		12.92																					
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO																																
IFD CORE			10.86	20.76	24.13						12.00																					
IFD CHERES			17.33	23.88	18.79						12.00																					
IFD DIAGONIA			30.05	23.20	16.15						12.00																					
IFD FONDEC											12.00																					
IFD LINDO			32.10	21.95	18.00						12.00																					
IFD LEPRO			17.33	34.35	20.30						12.00																					
IFD MIPRO			24.85	18.00	11.80						12.00																					
IFD PROMULIER			30.25	23.17	17.00						12.00																					
IFD SANTAN			20.32								12.00																					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="4">Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/12/2020 al 31/12/2020</th> </tr> <tr> <td>MN</td> <td>MVDOL</td> <td>UFV</td> <td>ME</td> </tr> <tr> <td>2.01</td> <td>-</td> <td>0.01</td> <td>0.89</td> </tr> <tr> <th colspan="4">Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/01/2021 al 31/01/2021</th> </tr> <tr> <td>2.04</td> <td>-</td> <td>0.01</td> <td>1.17</td> </tr> </table>													Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/12/2020 al 31/12/2020				MN	MVDOL	UFV	ME	2.01	-	0.01	0.89	Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/01/2021 al 31/01/2021				2.04	-	0.01	1.17
Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/12/2020 al 31/12/2020																																
MN	MVDOL	UFV	ME																													
2.01	-	0.01	0.89																													
Tasas de Interés de Referencia vigentes del 01/01/2021 al 31/01/2021																																
2.04	-	0.01	1.17																													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3">Tasas Interbancarias</th> </tr> <tr> <td>Promedio por ciento</td> <td>MN</td> <td>ME</td> </tr> <tr> <td></td> <td>8.54</td> <td>-</td> </tr> </table>													Tasas Interbancarias			Promedio por ciento	MN	ME		8.54	-											
Tasas Interbancarias																																
Promedio por ciento	MN	ME																														
	8.54	-																														

Fuente: BCB



Anexo 2: Casos diarios Bolivia



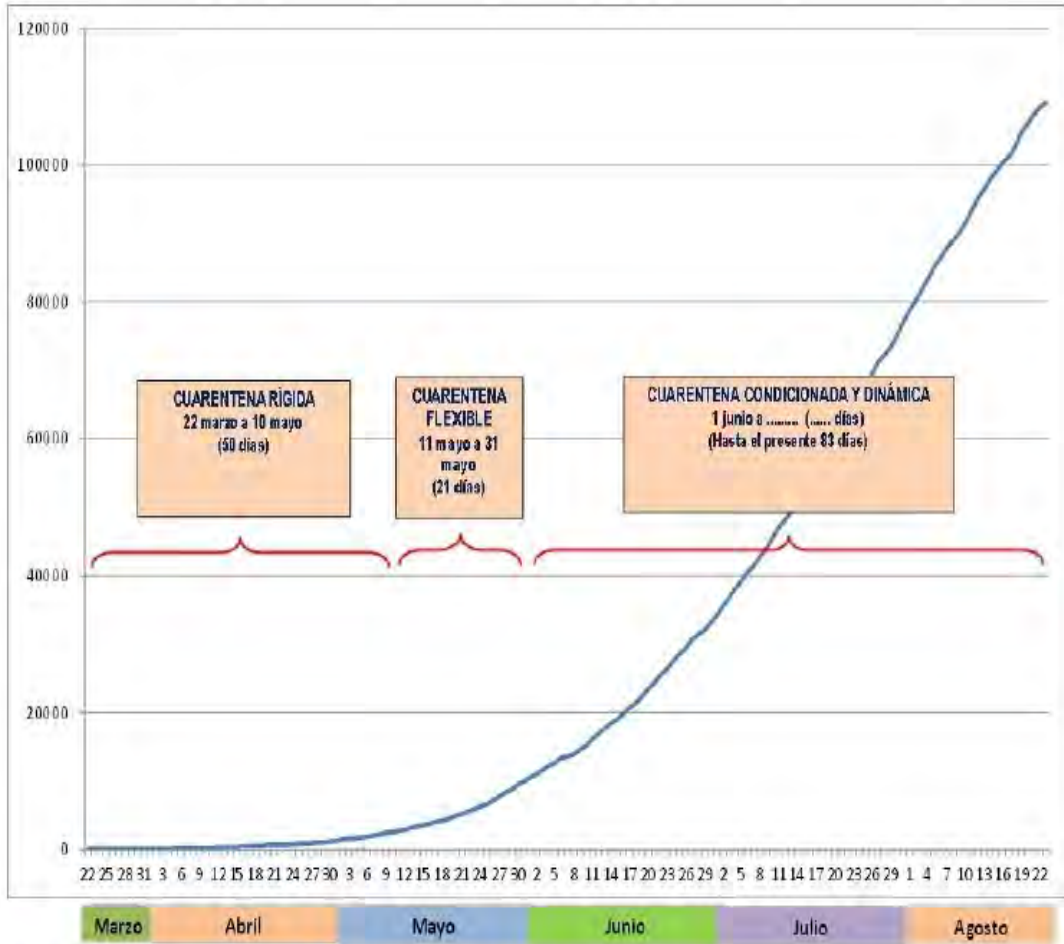
Fuente: Bolivia. Ministerio de Salud. Periódicos: eldiario.net; paginasiete.bo; eldeber.com.bo

Gráfico: elaboración propia.

Fuente: Ministerio de Salud



Anexo 3: Tipos de Cuarentena



Fuente: Bolivia. Ministerio de Salud. Periódicos: eldiario.net; paginasiete.bo; eldeber.com.bo

Gráfico: elaboración propia.

Fuente: Ministerio de Salud

“IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS PERÍODO DE ANÁLISIS 2010 - 2020”



Anexo 4: Balance General Entidades Especializadas en Microfinanzas

GRUPO	CUENTAS	DIC-2010	DIC-2011	DIC-2012	DIC-2013	DIC-2014	DIC-2015	DIC-2016	DIC-2017	DIC-2018	DIC-2019	DIC-2020
100.00 ACTIVO	110.00 DISPONIBILIDADES	199,242,093	210,947,449	275,685,493	152,054,951	203,948,793	219,468,566	215,035,060	250,285,646	282,277,611	301,541,630	371,587,547
	120.00 INVERSIONES TEMPORARIAS	151,787,772	154,456,591	166,405,652	264,997,089	320,149,303	385,462,827	451,061,751	441,802,888	401,340,434	364,283,547	309,794,365
	130.00 CARTERA	1,136,550,511	1,457,344,442	1,861,631,874	2,280,898,687	2,614,405,630	2,945,500,011	3,275,399,680	3,629,457,619	4,006,690,797	4,179,218,372	4,469,951,719
	140.00 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,174,559	16,167,289	16,396,539	20,162,508	19,083,665	21,918,897	26,672,735	29,206,124	27,973,412	32,268,511	58,743,070
	150.00 BIENES REALIZABLES	11,920	16,319	22	107,359	128,339	246,491	749,745	1,981,061	2,235,014	1,351,066	1,422,707
	160.00 INVERSIONES PERMANENTES	128,736,908	97,700,569	73,404,824	119,810,628	77,661,549	87,914,277	86,666,845	125,994,455	137,489,646	117,638,249	139,393,195
	170.00 BIENES DE USO	28,875,615	34,626,841	42,024,947	47,080,013	51,246,192	51,097,700	53,963,473	62,876,266	68,836,907	70,141,160	70,843,988
	180.00 OTROS ACTIVOS	10,357,529	7,141,397	8,507,600	9,694,218	8,880,921	7,752,937	8,474,976	9,832,986	6,672,589	6,236,981	8,382,667
	TOTAL ACTIVOS	1,665,736,906	1,978,400,898	2,434,046,951	2,894,805,454	3,295,505,393	3,719,361,706	4,118,024,264	4,551,437,045	4,933,516,408	5,072,679,715	5,430,119,257
200.00 PASIVO	210.00 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1,174,644,570	1,427,518,503	1,816,473,583	2,156,751,331	2,463,087,508	2,830,431,949	3,123,488,135	3,330,679,569	3,630,802,399	3,405,035,169	3,603,515,947
	220.00 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	3,444,579	17,106,460	2,009,255	1,721,790	1,815,339	932,287	1,150,955	2,314,845	825,184	1,377,575	3,804,114
	230.00 OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINAN	188,590,325	145,001,607	148,694,398	158,705,712	180,913,286	199,348,567	230,453,674	375,229,783	437,720,334	543,192,690	660,908,414
	240.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	36,218,855	41,814,505	57,690,102	74,794,625	79,008,794	80,452,701	96,773,095	113,896,265	111,743,479	142,458,381	161,361,542
	250.00 PREVISIONES	46,664,819	55,831,850	67,531,536	66,470,398	70,932,717	69,544,712	73,564,567	72,870,312	73,895,653	77,452,442	97,215,153
	260.00 VALORES EN CIRCULACION	-	31,246,705	60,584,510	84,287,191	109,166,567	106,192,073	108,366,500	107,422,776	78,572,149	75,025,562	74,070,295
	270.00 OBLIGACIONES SUBORDINADAS	21,498,419	20,978,048	20,384,734	41,788,256	42,938,804	45,884,991	47,135,290	56,893,057	69,633,124	77,197,183	65,390,990
	280.00 OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION	14,877,515	18,920,679	12,781,817	20,108,586	11,618,384	2,877,353	10,305,136	9,485,740	9,757,375	166,103,772	172,473,176
		TOTAL PASIVOS	1,485,939,082	1,758,418,356	2,186,149,934	2,604,627,889	2,959,481,399	3,335,664,633	3,691,237,352	4,068,792,347	4,412,949,698	4,487,842,774
300.00 PATRIMONIO	310.00 CAPITAL SOCIAL	75,575,421	90,118,429	107,066,067	143,519,231	181,525,373	270,919,000	304,531,633	336,603,159	370,514,413	412,833,350	449,770,449
	320.00 APORTES NO CAPITALIZADOS	3,460,452	5,805,227	17,211,208	13,121,852	8,824,309	1,466,703	1,306,584	2,547,292	3,129,079	1,305,732	2,579,038
	340.00 RESERVAS	63,442,853	71,756,443	81,028,958	86,981,139	94,182,658	54,702,075	63,051,294	73,156,424	79,621,093	86,641,070	96,121,228
	350.00 RESULTADOS ACUMULADOS	37,319,098	52,302,443	42,590,783	46,555,344	51,491,653	56,609,295	57,897,402	68,337,822	67,302,126	84,056,789	42,908,911
		TOTAL PATRIMONIO	179,797,824	219,982,542	247,897,016	290,177,566	336,023,994	383,697,073	426,786,912	482,644,697	520,566,710	584,836,941
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,665,736,906	1,978,400,898	2,434,046,951	2,894,805,454	3,295,505,393	3,719,361,706	4,118,024,264	4,551,437,045	4,933,516,408	5,072,679,715	5,430,119,257

Fuente: ASFI